



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ACTA DE LA 518ª REUNIÓN DE DIRECTORIO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de 2020, se reúnen en la sede central del Organismo, los miembros del Directorio del CONICET que se detallan: la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccía y los Directores: Ing. Tulio Abel Del Bono, Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen. Se integra a la reunión a través del sistema de videoconferencia, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny.

Siendo las 9:55 hs. se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

- Temario del Plenario:

- Temas Generales

- Aprobación del Acta previa de la 517ª Reunión de Directorio.
- Mandato del Dr. Miguel Ángel Laborde como Representante de la Gran Área de Ciencias Agrarias de las Ingenierías y de los Materiales.
- Designación de Representantes de CONICET en el Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-Tec).
- Conformación de un Comité de Expertos Científicos para considerar un plan anti-polución del tratamiento de agua de lastre en los buques y revisar la Ordenanza N° 7/17.
- Solicitud de la Dra. Adriana Serquis para continuar con la adhesión del CONICET A la International Union of Crystallography.
- Nota de un grupo de postulantes a CIC 2016 recomendados por los órganos asesores.
- Consideración de los temas tratados en Comisión.

- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Cambio de nombre del CCT CONICET Tucumán por CCT CONICET NOA Sur.
- Renovación de autoridades del CCT CONICET Bahía Blanca.
- Solicitudes de auspicios Institucionales a diversos eventos.
- Participación de la Dra. Arzamendia en la “XXI Reunión Técnica de la Comisión Técnico-Administradora” y de la “XXXV Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico-Administradora del Convenio para la Conservación de la Vicuña”.

- Dirección de Relaciones Institucionales

- Cambio de Administrador de Fondos de CONICET Documental.

- Cambio de lugar de trabajo del agente Pablo Kühnert.
- Renovación de suscripción del servicio de Ejes de Comunicación
- Participación en diversos eventos.
- Solicitud de un Comunicador para el CCT CONICET Rosario.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Ratificación de la aprobación del Manual Operativo para Recursos Extrapresupuestarios.
- Derogación de la Resolución D. N° 559/04 y aprobación de un nuevo Modelo de Convenio Marco para suscribir con las Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVT's).
- Derogación de la Resolución D. N° 1499/05 y aprobación de los siguientes Modelos de Convenios para Becas Internas Doctorales y Postdoctorales cofinanciadas con empresas.
- Solicitud del Dr. Fernando Stefani (CIBION) para brindar un STAN, no relacionado a su línea de investigación.
- Rectificación de las partes en Convenio a suscribirse entre CONICET, el Servicio Meteorológico Nacional (SMN), INVAP Sociedad del Estado y la empresa Frontec S.A.

- Gerencia de Asuntos Legales.

- Renuncia del Director de Sumarios

- Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Evaluación y Planificación

- Condiciones para la Convocatoria 2020 de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (General y de Temas Estratégicos y Tecnología).
Sugerencias del Consejo Asesor Regional (CAR).

- Gerencia de Evaluación y Planificación

- Beca Interna PPTS recomendada.
- Memoranda de los órganos asesores.

- Gerencia de Recursos Humanos.

- Asuntos varios.

- Consideración de los Temas tratados en Comisión:

- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Unidades Ejecutoras, Centros de Investigaciones y Transferencia y Centros Científico Tecnológicos.
- Proyectos.
- Actividades de Cooperación Nacional.
- Actividades de Cooperación Internacional.

- Gerencia de Vinculación Tecnológica

- Propiedad Intelectual.

- Gerencia de Evaluación y Planificación



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

- Recomendación de la calificación de Informes Reglamentarios como “no aceptables” (Convocatoria 2019).
- Recurso de reconsideración por Informe Reglamentario 2016/17 declarado no aceptable. Dr. Fernando Salvador Buezas.
- Recursos de reconsideración vinculados a temas de Becas interpuestos por las siguientes personas: Curarello, Oro Benavidez, Swistun, Quiroga, Vacca Sisterna, Ariza, Tevez, Fay, Collado y Pascual.
- Dictámenes emitidos por el Comité de Ética.
- Rectificación del nombre de la Comisión Asesora que trató el recurso de reconsideración interpuesto por Estela Carolina Soto Cárdenas.
- Rectificación de la decisión tomada sobre el recurso de reconsideración interpuesto por promoción denegada Dra. Albana Gattelli.
- Incorporación de especialistas a los Bancos de Consultores de los órganos asesores.

- Gerencia de Recursos Humanos

- Asuntos varios de Becas.
- Asuntos varios de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.

1.- Temario del Plenario

El Directorio, a fin de contar con asesoramiento jurídico y legal en los asuntos a tratar, invita a participar de la reunión al Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño y a la Directora de Servicio Jurídico, Dra. Alejandra Aybar.

1.1.- Temas Generales

1.1.1.- Aprobación del Acta previa de la 517ª Reunión de Directorio.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 517, de la reunión celebrada los días 18, 19 y 20 de febrero de 2020.

1.1.2.- Mandato del Dr. Miguel Ángel Laborde como Representante de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.

El Dr. Miguel Ángel Laborde ratifica su decisión de continuar con su mandato vigente hasta noviembre de 2020, considerando que en esa fecha presentará su renuncia al cargo de Director, dado que se dará cumplimiento a los 8 años de mandato.

El Directorio coincide que, ante la renuncia del Dr. Laborde a su cargo de Director de CONICET, el Directorio propondrá autoridades superiores designar como Director de este Consejo Nacional en Representación de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales, a quienes hayan sido elegidos por los electores en segundo o tercer lugar en la elección efectuada en el momento que se eligió al Dr. Laborde.

1.1.3.- Designación de Representantes de CONICET en el Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-Tec).

Ante la asunción de la Dra. Ana María Franchi como Presidenta de este Consejo Nacional, el Dr. Miguel Ángel Laborde pone a disposición su renuncia como miembro Titular del Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) en representación del CONICET.

Por ello, este Cuerpo Colegiado propone al Directorio de YPF Tecnología S.A.:

i.- Designar como miembro Titular del Directorio de YPF Tecnología S.A. (Y-TEC) a la Dra. Ana María Franchi.

ii.- Ratificar al Daniel Oscar Borio como miembro Titular del Directorio de la citada empresa.

1.1.4.- Conformación de un Comité de Expertos Científicos para considerar un plan anti-polución del tratamiento de agua de lastre en los buques y revisar la Ordenanza N° 7/17

Seguidamente, el Directorio resuelve conformar un Comité de Expertos Científicos a fin de implementar un plan anti- polución para el tratamiento del agua de lastre de los buques y, además, de revisión de la ordenanza N° 7/17 (DPAM). Miembros propuestos: Dras. Sandra Marcela Fiori, Silvia Valeria Teso y María Emilia Bravo, y Dres. Mariano Martínez, Daniel Marcelo Laurretta y Pablo Enrique Penchaszadeh.

1.1.5.- Solicitud de la Dra. Adriana Serquis para continuar con la adhesión del CONICET A la International Union of Crystallography.

Tras considerar la nota remitida por la Dra. Adriana Serquis (Presidenta de la Asociación Argentina de Cristalografía (AACr) y Secretaria del Comité Argentino ante la International Union of Crystallography (IUCr), el Directorio, resuelve:

i.- Continuar con la afiliación del CONICET a la International Union of Crystallography (IUCr), autorizando que se realice un pago de un año de membresía, antes de la próxima asamblea, equivalente a 1.000 francos suizos.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

ii.- Patrocinar las Jornadas de finalistas del Concurso Nacional de Crecimiento de Cristales par Colegios Secundarios 2020, que se llevará a cabo en el Paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, el 17 de noviembre del corriente año, otorgándole la suma de \$80.000.- destinada al pago de pasajes y estadías de docentes y alumnos finalistas.

iii.- Otorgar una suma de \$60.000.- destinada a apoyar la iniciativa del dictado de Talleres de Capacitación Docente en el área de Cristalografía, en distintas ciudades del país, a través del Programa Voc.Ar.

1.1.6.- Nota de un grupo de postulantes a CIC 2016 recomendados por los órganos asesores.

Se considera la nota de reclamo en ninguno de sus puntos presentada por un grupo de postulantes para ingresar a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria 2016) que no ingresaron en ese año por falta de cupo, ya que dicho reclamo no cuenta con respaldo jurídico.

1.1.7.- Asuntos varios.

Por otra parte, se autoriza que se reembolse a María Sofía Castellano el costo del rodado que le han robado de la zona de acceso al edificio del CONICET –previa presentación de la factura de compra del mismo-, medio utilizado por la agente para asistir a la oficina de la sede central del Organismo. Asimismo, se encomienda a esa Gerencia que realice las gestiones pertinentes para que la empresa de seguridad contratada por el MINCyT se haga cargo del siniestro y reintegre a CONICET la suma abonada a la Sra. Castellano.

1.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Directorio invita a participar de la reunión al Dr. Jorge Tezón y considera y resuelve los siguientes asuntos:

1.2.1.- Unidades Ejecutoras, Centros de Investigaciones y Transferencia y Centros Científico Tecnológicos.

i.- Autorizar, en base a la solicitud remitida por el Consejo Directivo Centro Científico Tecnológico CONICET Tucumán (CCT CONICET Tucumán) a cambiar la denominación del citado Centro por Centro Científico Tecnológico CONICET NOA Sur (CCT CONICET NOA Sur).

ii.- Designar, en acuerdo con la propuesta remitida por el CCT CONICET Bahía Blanca, designó a las Dras. Carmen Viviana Echenique y Silvia Elena Barbosa como Directora y Vicedirectora del CCT CONICET Bahía Blanca, respectivamente, por el término de dos años.

1.2.2.- Proyectos.

i.- Otorgar el auspicio institucional al “XIII Congreso Argentino de Virología 2020”, que se celebrará en paralelo con el VI Simposio de Virología Clínica, el IV Simposio de Virología Veterinaria y el V Simposio Latinoamericano de Virología Ambiental y Alimentaria, organizado por la Sociedad Argentina de Virología y que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 22 al 24 de septiembre de 2020.

ii.- Otorgar el auspicio institucional al “Primer Congreso del Pensamiento Nacional, Latinoamericano y del Sur Global”, que se llevará a cabo en el Edificio Sergio Karakachoff, de la ciudad de La Plata, entre los días 24 y 26 de junio de 2020.

Atento al cambio de fecha y lugar de la “XXI Reunión Técnica de la Comisión Técnico-Administradora” y de la “XXXV Reunión Ordinaria de la Comisión Técnico-Administradora del Convenio para la Conservación de la Vicuña”, que se llevará a cabo en Quito, Ecuador entre los días 17 y 20 de marzo de 2020, se ratifica la decisión adoptada oportunamente y, se aprueba que lleve a cabo la compra del pasaje para que la Dra. Arzamendia participe de la mencionada Reunión, como también que se liquiden los viáticos pertinentes

1.3.- Dirección de Relaciones Institucionales

El Directorio determina dar de baja la autorización otorgada al Lic. Pablo Enrique Kühnert para administrar la totalidad de los fondos pertenecientes a CONICET Documental y designar como administrador de la totalidad de dichos fondos al agente Nicolás Martínez Zemborain. Asimismo, se efectuarán las gestiones pertinentes, a través de la Gerencia de Recursos Humanos, para que se realice el cambio de lugar de trabajo del agente Pablo Kühnert de CONICET Documental al CCT CONICET Tucumán.

Seguidamente, se aprueba la renovación la suscripción del servicio Ejes de Comunicación, por el período enero a junio de 2020 y cuyo monto total asciende a \$99.114.- (\$16.519.- mensuales).

Por otra parte, se toma conocimiento que se llevará a cabo la Feria Internacional de Educación Superior Argentina (FIESA 2020), del 17 al 20 de marzo de 2020 en el NH Gran Hotel Provincial de la Ciudad de Mar del Plata. FIESA 2020 Esta Feria convocará a referentes y especialistas de todo el mundo entre los que se encuentran universidades argentinas y extranjeras, institutos de formación superior, referentes de instituciones gubernamentales, organismos, asociaciones, redes internacionales, autoridades de embajadas y consulados. Además, teniendo en cuenta que CONICET junto al Ministerio de



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Ciencia, Técnica e Innovación (MINCyT) tendrán un stand para divulgación de sus actividades científicas tecnológicas a nivel nacional e internacional. Por todo ello, este Cuerpo Colegiado aprueba que un agente de la Dirección de Relaciones Institucionales participe de este evento, autorizando que la compra de un pasaje ida y vuelta Bs.As./Mar del Plata, como también que se abonen los viáticos pertinentes.

Además, se autoriza:

i.-Solicitar a la Gerencia de Administración que se efectúe la compra de pasajes 3 pasajes a Bs. As./Tucumán/Bs. As., como también la liquidación de los viáticos pertinentes, para que el equipo audiovisual de la Dirección de Relaciones Institucionales- conformado por tres agentes de esa Dirección-, viajen a la ciudad de San Miguel de Tucumán, a fin de producir un video institucional de Yogurito y dos videos relacionados con las siguientes iniciativas desarrolladas por este Consejo Nacional: Supertortilla y Supermatecocido.

ii.- Gestionar el pago de viáticos para los agentes Fernando del Castillo, Gastón García Guevara y Matías Ianello, quienes trabajarán, entre los días 17 y 21 de marzo, en el rodaje sobre la Campaña Binacional Argentino/Chilena. La Campaña oceanográfica realizará el estudio del Canal de Beagle de costa a costa y no en forma fraccionada y el Encuentro Científico de investigadores argentinos y chilenos se realizará en Punta Arenas, Chile. En el Documental participará el Centro Austral de investigaciones Científicas (CADIC) y el Centro IDEAL de Chile. El traslado desde Buenos Aires a Punta Arenas estará a cargo del Instituto Chileno quedando a cargo del CONICET el pago de los viáticos.

iii.- Encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos que efectúe la contratación de un agente en el marco del programa de Movilidad y Búsquedas Internas MoBI para cubrir el perfil de un Comunicador en el CCT CONICET Rosario

1.4.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

El Directorio resuelve:

i.- Ratificar la aprobación del Manual Operativo para Recursos Extrapresupuestarios que tuvo lugar en las reuniones de los días 17, 18 y 19 de diciembre de 2018.

ii.- Derogar la Resolución D. N° 559/04 que aprueba el texto del Convenio Marco que suscriben las Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVT's) con el CONICET, para promover actividades de transferencia y facturar por cuenta y orden del Organismo. Aprobar del nuevo texto de Convenio Marco a suscribir con las Unidades de Vinculación Tecnológicas (UVT's) con el CONICET, en concordancia con el nuevo Manual de Recursos Extrapresupuestarios, en el marco de la Ley N° 23.877.

iii.- Derogar la Resolución D. N° 1499/05 que aprueba los de Convenios: para Becas Internas de Formación de Postgrado y Postdoctorales cofinanciadas con empresas. Aprobar, en concordancia con las Bases de Becas Cofinanciadas con Empresas -aprobadas por la RESOL-2019-3008-APN-DIR#CONICET-, aprueba los nuevos Modelos de Convenios para Becas Internas Doctorales y Postdoctorales Cofinanciadas con Empresas.

iv.- No hacer lugar a la solicitud de excepción remitida por el Dr. Fernando Stefani para brindar un Servicio Tecnológico de Alto Nivel (STAN) en el Centro de Investigaciones en Bionanociencias.

v.- Rectificar la decisión tomada en la reunión de Directorio de los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2019, dejando establecido que el Consorcio Asociativo Público Privado "FRICS" no debe incluirse como parte en el Acuerdo Específico aprobado en dicha reunión de Directorio.

2.- Consideración de los Temas tratados en Comisión

El Directorio considera, toma conocimiento y resuelve los siguientes temas, tratados en Comisión:

2.1.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

2.1.1.- Unidades Ejecutoras, Centros de Investigaciones y Transferencia y Centros Científico Tecnológicos.

i.- Declarar desierto el concurso para ocupar el cargo de Director regular del Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESYH), de acuerdo con el dictamen de mayoría del jurado. Asimismo, Autorizar que se lleve a cabo un nuevo llamado a concurso para cubrir el cargo de Director regular del citado Instituto.

ii.- Desestimar, acuerdo con el dictamen de la Gerencia de Asuntos Legales, la petición de aclaración y/o ampliación de dictamen del Jurado interviniente en el Concurso de Director del Instituto de Energía Eléctrica (IEE), remitida por el Dr. Enrique Esteban Mombello.

2.1.2.- Proyectos.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

i.- Rescindir el Contrato firmado entre CONICET y la ANPCYT con respecto al PICT N° 2017-1209, titulado “Indígenas, iglesias y partidos políticos en Formosa y Chaco. Un análisis comparativo de los procesos de juridización de lo indígena durante los años ochenta a la luz de las disputas por la tierra”, dada la solicitud de Cambio de Institución Beneficiaria del Dr. Miguel Leone, de CONICET a la UBA, ya que finalizó su Beca Posdoctoral CONICET y por ello no posee vínculo con el Organismo.

ii.- Otorgar el auspicio institucional solicitado por la Prof. Dra. Catalina M. van Baren, Presidente de CANNA-UBA 2020, para el “I Simposio de investigaciones en curso en la UBA sobre Cannabis medicinal (CANNA-UBA 2020)”, a realizarse el 26 de marzo de 2020, organizado por la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

iii.- Otorgar el auspicio institucional solicitado por la Dra. Carolina Cristina, Secretaria de Investigación, Desarrollo y Transferencia de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires (UNNOBA), para el “II Congreso Multidisciplinario de la UNNOBA: Ciencia y Tecnología para el Desarrollo Sostenible”, a realizarse los días 16 y 17 de abril de 2020 en la sede Pergamino de la UNNOBA.

2.1.3.- Actividades de Cooperación Nacional.

i.- Aprobar el texto del Contrato de Comodato, en el cual se establece que de conformidad a lo establecido en el Decreto Provincial N° 570/19 y croquis anexo, de fecha 6 de mayo de 2019, la Comodante (Secretaría de Tierra y Bienes de la Provincia de Salta) otorga en Comodato a los Comodatarios (CONICET y CNEA), una fracción de 1 ha. 8.750 m² del inmueble de mayor extensión identificado con la matrícula N° 1.480 del Departamento Los Andes de titularidad de la Provincia de Salta, el que será destinado a la implementación del “Proyecto QUBIC” que tendrá por fin inmediato la instalación de un Observatorio Internacional.

2.1.4.- Actividades de Cooperación Internacional.

i.- Aprobar el texto del Acuerdo de Adhesión entre CONICET y la Corporación del Hospital de Niños de Boston (Boston Children’s Hospital), que tiene por objeto que el CONICET, a través del CEDIE, se adhiera al Consorcio de la Genética de la Pubertad Retrasada, siendo el objetivo de la red el de velar por el desarrollo de los proyectos de base tecnológica mediante el fomento de los resultados de la investigación tecnológica.

ii.- Autorizar el pago del 2º año del Proyecto de Cooperación Internacional CONICET-NIH Convocatoria 2016, cuyo titular es el Dr. Gustavo Yannarelli (IMMETyB).

iii.- Autorizar la prórroga para la ejecución de los fondos otorgados bajo RESOL-2018-2329-APN-DIR#CONICET a favor del Dr. Alejandro De La Torre, en tanto el viaje a Alemania sea realizado por la becaria doctoral que participa del proyecto, tal como lo establecen las condiciones del proyecto STRATEGY.

iv.- Aprobar el llamado a la convocatoria CONICET-CNR 2020 para la presentación de solicitudes de financiamiento de proyectos bilaterales de investigación. Podrán ser beneficiarios de las movilidades internacionales Becarios Posdoctorales o miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET, exclusivamente. El CONICET financiará anualmente gastos de traslado: un ticket aéreo en clase económica y viáticos de u\$s 2.500.- por cada treinta días de estadía (máximo). Se financiarán de forma conjunta hasta 5 proyectos de dos años de duración (ejecución 2021-2022) en las siguientes áreas:

- Nanotecnología y Materiales Avanzados
- Biotecnología y Genómica enfocada en agricultura y alimentos
- Ciencias marinas y oceánicas
- Energía
- Contaminación ambiental
- Ciencias de la Ingeniería y matemáticas aplicadas
- Patrimonio arqueológico y cultural
- Migraciones e integración

2.2.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

2.2.1.- Propiedad Intelectual.

i.- Aprobar el Ingreso por sistema PCT y en Argentina de la solicitud provisional de la patente 62/808,424.

2.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

2.3.1.- Recomendación de la calificación de Informes Reglamentarios como “no aceptables” (Convocatoria 2019).

i.- Calificar como “no aceptables” los informes reglamentarios (Convocatoria 2019) de los Investigadores que se listan a continuación, siguiendo lo recomendado por las Comisiones Asesoras Disciplinarias correspondientes de Informes, Promociones y Proyectos:



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

- Investigadoras Adjuntas María Florencia Del Castillo Bernal, Débora Myriam Kligmann y Beatriz Nina Ventura (Disciplina: Arqueología y Antropología Biológica) y Laura Fernanda Morales (Disciplina: Física).

- Investigador Adjunto Javier Andrés Francesconi (Disciplina: Ingeniería de Procesos).

2.3.2.- Recurso de reconsideración por Informe Reglamentario 2016/17 declarado no aceptable. Dr. Fernando Salvador Buezas.

i.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Fernando Salvador Buezas contra la calificación del informe Reglamentario periodo 2016/2017, siguiendo lo recomendado por la Comisión Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ing. Relacionadas para Informes, Promociones y Proyectos, que intervino de acuerdo a lo previsto en el Art. 41 del Estatuto de la Carreras y lo calificó como “no aceptable”.

2.3.3.- Recursos de reconsideración vinculados a temas de Becas interpuestos por las siguientes personas: Curarello, Oro Benavidez, Swistun, Quiroga, Vacca Sisterna, Ariza, Tevez, Fay, Collado y Pascual

i.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por denegatoria de Beca Interna Doctoral Cofinanciada CONICET/INTA interpuesto por Juan Ignacio Curarello, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales que analizó el recurso

ii.- Declarar abstracto el recurso de reconsideración interpuesto por denegatoria de Beca Interna Doctoral Cofinanciada presentado por Sergio Manuel Alejandro Oro Benavidez, dado que por RESOL-2020-129-APN-DIR#CONICET le fue otorgada una Beca Interna Doctoral 2019.

iii.- Declarar abstracto el recurso de reconsideración interpuesto por denegatoria de Beca Interna Postdoctoral Cofinanciada presentado por Débora Alejandra Swistun, dado que por RESOL-2020-134-APN-DIR#CONICET le fue otorgada una Beca Interna Postdoctoral 2019.

iv.- Declarar abstracto el recurso de reconsideración interpuesto por denegatoria de Beca Interna Doctoral CIT 2018 presentado por Marina Quiroga, dado que por RESOL-2020-109-APN-DIR#CONICET le fue otorgado su Beca Interna Doctoral CIT 2019.

v.- Declarar abstracto el recurso de reconsideración interpuesto por denegatoria de Beca Interna Doctoral Cofinanciada 2018 presentado por

Carlos Alberto Vacca Sisterna, dado que en la reunión de Directorio de los días 16, 17 y 18 de diciembre de 2019 se ha le aprobado una Beca Doctoral Cofinanciada 2019.

vi.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración por denegatoria de Beca Interna Doctoral CIT 2018 interpuestos por Aldana Malén Ariza y por Leticia Valeria Tevez, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales que analizó los recursos.

vii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por denegatoria de Beca Interna Postdoctoral Cofinanciada CONICET/INYM 2018 interpuesto por Jéssica Vannina Fay, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales que analizó el recurso.

viii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración interpuestos por María Soledad Collado y por Ignacio Gastón Pascual, contra la calificación de sus Informes Finales de Beca Doctoral 2015, y ratificar la calificación como “no satisfactorios”, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora de la Gran Área de Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de los Materiales.

2.3.4.- Dictámenes emitidos por el Comité de Ética.

i.- Desestimar la denuncia presentada por Mariela Maldonado, por presunta apropiación de la autoría del tema de tesis y de los resultados obtenidos con los ensayos por parte de dos becarios Ing. Noelia Obles y Julieta Flamarique, de acuerdo con lo aconsejado por el Comité de Ética.

ii.- Desestimar la denuncia presentada por el Dr. Carlos A. Quintana por presunta apropiación de la autoría de información publicada por parte del investigador Independiente Dr. Pablo José Pazos, la investigadora Asistente, Dra. Diana E. Fernández y la becaria Interna Doctoral Carolina Gutiérrez, de acuerdo con lo aconsejado por el Comité de Ética, que considera que no subsiste falta ética.

iii.- Recomendar enfáticamente a la investigadora Adjunta Dra. Adriana Gallo ser estricta en la veracidad de la carga de los datos al momento de presentar sus antecedentes e informes en CONICET, ya que la carga errónea de los mismos, aunque involuntaria, puede inducir a errores o conflictos en los procesos de evaluación. De acuerdo con el Comité de Ética, no se encuentra conducta maliciosa que merezca ser valorada desde el punto de vista ético. Durante el tratamiento del tema se abstuvo de emitir opinión el Dr. Mario Pecheny.

2.3.5.- Rectificación del nombre de la Comisión Asesora que trató el recurso de reconsideración interpuesto por Estela Carolina Soto Cárdenas.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

i.- Rectificar el error cometido al mencionar el órgano asesor que analizó el recurso de reconsideración contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (Convocatoria General 2018) interpuesto por la postulante Estela Carolina Soto Cárdenas, dejando establecido que no se hizo lugar al recurso siguiendo lo aconsejado por la Comisión Ad hoc de Consulta de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, ratificando la decisión adoptada oportunamente.

2.3.6.- Rectificación de la decisión tomada sobre el recurso de reconsideración interpuesto por promoción denegada Dra. Albana Gattelli.

i.- Rectificar el error involuntario cometido al informar lo aconsejado por la Comisión Asesora de Ciencias Médicas para Informes, Promociones y Proyectos en relación al recurso de reconsideración por promoción denegada (Convocatoria 2017) interpuesto por la investigadora Asistente Albana Gattelli, dejando establecido que según la opinión emitida por la citada Comisión Asesora, que intervino de acuerdo a lo establecido en el art. 41 del Estatuto de las Carreras, corresponde promover a la Dra. Gattelli a la categoría investigadora Adjunta.

2.3.7.- Incorporación de especialistas a los Bancos de Consultores de los órganos asesores.

i.- Incorporar al Banco de Consultores de la Comisión Asesora de Temas Estratégicos- Subcomisión de Desarrollo y Tecnología Social a los siguientes investigadores que no pertenecen al Programa de Incentivos en sus categorías 1 y 2 o A y B: Dra. Cristina Marta Massa (CABA) y Dra. Sonia Andrea Naeko Uema (Córdoba).

ii.- Incorporar al Banco de Consultores de la Comisión Asesora de Desarrollo y Tecnología Social para Ingresos de Temas Estratégicos a la especialista residente en el exterior Dra. Kátia Mello (Brasil).

2.4.- Gerencia de Recursos Humanos

2.4.1.- Asuntos varios de Becas.

i.- Autorizar, en carácter de excepción, a la Lic. María Florencia Eurich a ausentarse de su lugar de trabajo por el término de 2 meses, a partir del 24 de febrero de 2020.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Dra. Andrea Miserere y otorgarle Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos, por el término de 24 meses a partir del 1° de abril de 2020. La

postulante Dra. Miserere desarrollará sus actividades de investigación Tema propuesto: "Impacto en la temperatura sobre la floración y producción del olivo en el noroeste de Argentina", bajo la dirección de la Dra. María Cecilia Rousseaux y la codirección del Dr. Peter Searles, en el CRILAR

iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración presentado por la Ing. Ronny Stalin Guevara Cruz y otorgarle Beca Interna Doctoral por el término de 60 meses, a partir del 1° de abril de 2020. La Ing. Ronny Stalin Guevara Cruz desarrollará el tema: "Determinación del comportamiento en peces de arrecifes templados y otros organismos acuáticos a partir de bioregistros (biologging)", bajo la dirección del Dr. Claudio Augusto Delrieux y la codirección del Dr. Javier Ernesto Ciancio, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

iv.- Autorizar a la Dra. María Gabriela Irrazabal a usufructuar su Beca Externa Postdoctoral para Jóvenes Investigadores, por el término de 4 meses, a partir del 1° de noviembre de 2020.

v.- Recomendar la Investigadora Asistente Luciana María Saiz, ante su pedido de autorización de ausencia por maternidad durante el usufructo de su Beca Externa Postdoctoral y posterior prórroga de 100 días de su Beca Externa, que comience su estadía en el exterior luego del nacimiento de su hijo, dado que este Consejo Nacional no puede responsabilizarse por los posibles inconvenientes que pudieran suscitarse fuera del país.

vi.- Intimar a las becarias Fátima Soledad Schonfeld, María Candela Tortul y Carina Daniela Hess y a sus directores a presentar, en el plazo de 15 días hábiles, una propuesta de cambio de lugar de trabajo y/o directores de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Becas de Investigación Científica y Tecnológica del CONICET.

vii.- Convocar a concurso para el otorgamiento de Becas Externas Postdoctorales Cofinanciadas CONICET/Comisión Fulbright del 1° de abril al 15 de mayo de 2020 y establecer las bases generales cuyo texto se adjunta como Anexo I a la presente Acta.

viii.- Convocar a concurso para el otorgamiento de Becas Externas Postdoctorales en el marco del Convenio CONICET/Universitat de Girona del 1° al 30 de abril de 2020 y establecer las bases generales cuyo texto se adjunta como Anexo II a la presente Acta.

ix.- Otorgar al Dr. Gastón Leonardo Miño la suma de u\$s 2.059,71 y \$120.- en concepto de gastos de reinstalación, haciendo excepción al requisito establecido de presentación de los comprobantes originales.

2.4.3.- Asuntos varios de la Dirección de Administración de Recursos Humanos.

i.- Incorporar a la planta permanente del Organismo, a partir de mayo 2020, a los postulantes seleccionados para ingresar en la Carrera del



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

Investigador Científico y Tecnológico que se detallan a continuación, en la categoría que en cada caso se indica.

CIC 2016				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Negreiros Ribeiro	Fábio	23604500559	Inv. Adjunto
CIC 2017				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Wajnerman Paz	Abel Germán	20307447542	Inv. Asistente
CIC 2017 Temas Estratégicos				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Morsan	Enrique Mario	20140938336	Inv. Independiente
CIC 2018				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Bustos	María Luján	27264696726	Inv. Asistente
2	Duhart	José Manuel	20314828446	Inv. Asistente
3	Salierno	Gabriel Leonardo	23306547879	Inv. Asistente
4	Herrera	María Georgina	27327174881	Inv. Asistente
5	Ortiz	María Eugenia	27285085786	Inv. Asistente
6	Ceretani	Andrea Noemí	23298516594	Inv. Asistente
7	Beltrame	Jimena Soledad	27320367668	Inv. Asistente
8	Heider	Guillermo	20278936245	Inv. Asistente
9	Noguera	Martín Ezequiel	20285622655	Inv. Asistente
10	Becerra	Gastón	20286952446	Inv. Asistente
11	García	Mónica Cristina	27331714661	Inv. Adjunto
12	Domínguez Rubio	Ana Paula	27316942933	Inv. Asistente
13	Zadunaisky Bustillos	Pablo Mauricio	20324043285	Inv. Asistente
14	Grilli	Diego Javier	23267384479	Inv. Asistente
15	Bulant	Carlos Alberto	20317986794	Inv. Asistente
16	Traffano Schiffo	María Victoria	27327329427	Inv. Asistente
17	Cendoya	Eugenia	27326808941	Inv. Asistente
CIC 2018 Temas Estratégicos				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Morita	María Mercedes	27321510367	Inv. Asistente
2	Murillo	Marina Hebe	27306886962	Inv. Asistente
3	Del Giudice	Mariela Giselda	27302231279	Inv. Asistente
4	Gonzalez	José Fernando	20314072945	Inv. Asistente
5	Sabbione	Ana Clara	27317436012	Inv. Asistente
6	Arribas	Lorena Pilar	27294792967	Inv. Asistente

7	Pirondo	Analia	27295981755	Inv. Asistente
CIC 2018 Fortalecimiento				
Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Blinder	Daniel	20268497588	Inv. Asistente

ii.- Incorporar a la planta permanente del Organismo, a partir de mayo 2020, a los postulantes seleccionados para ingresar en la Carrera del Personal de Apoyo que se detalla a continuación, en la categoría que en cada caso se indica.

Cant.	Apellido	Nombre	CUIL	Categoría
1	Aguilar	Andrea Pamela	27336137808	Profesional Asistente (D.E)
2	Alifano Ferrero	Florencia	27318819896	Profesional Asistente (D.E)
3	Alonso De Armiño	Diego Javier	20297076214	Técnico Principal (D.E)
4	Aptekmann	Ariel Alejandro	20334984533	Profesional Asistente (D.E)
5	Barreyra	Ana Claudia	27242696234	Técnico Asistente (D.E)
6	Bergesio	Leonel Orlando	23340369009	Técnico Asociado (100%)
7	Bettachini	Víctor Alexis	20266200618	Profesional Adjunto (D.E)
8	Busalmen	Juan Emilio	20252654802	Técnico Asistente (D.E)
9	Cabaña Fader	Andrea Alejandra	27302162773	Profesional Asistente (D.E)
10	Carrión	Magali	27347279094	Profesional Asistente (D.E)
11	Caselli	Marina	27323130022	Profesional Principal (D.E)
12	Colombini	Alejandra Gisela	27328700366	Profesional Asistente (100%)
13	Corizzi	María Graciela	27222630350	Profesional Adjunto (D.E)
14	Druetta	María Eugenia	27310512740	Profesional Adjunto (D.E)
15	Fariás Altamirano	Luz Estefanía	27320394630	Técnico Principal (D.E)
16	Ferrer	Francisco	20280775445	Técnico Asistente (D.E)
17	Garcia	Sebastián Ernesto	20312980518	Profesional Adjunto (D.E)
18	Gianolini	Stefano Gustavo	20326416577	Técnico Asistente (D.E)
19	Giese	Adriana Carolina	23303334874	Profesional Asistente (100%)
20	Gómez	Andrea Gisella	27328803408	Profesional Asistente (D.E)
21	González	Ulises Alberto	23334553779	Técnico Asistente (100%)
22	Herrero	Mariela	27304057101	Profesional Asistente (D.E)
23	Khourian	Cristian Javier	20161538028	Profesional Adjunto (100%)
24	Lazarte	Jorge Nicolás	20322029528	Profesional Adjunto (D.E)
25	López Guerra	Adriana Gabriela	27313601663	Técnico Principal (D.E)
26	Lucca	Facundo	20356935900	Profesional Adjunto (D.E)
27	Marino	Sergio	20342530924	Profesional Asistente (100%)
28	Nieva	Alejandro German	20301014776	Técnico Asociado (D.E)
29	Noli Truant	Sofía	27333337156	Profesional Asistente (100%)
30	Orlowski	Juan Félix Onofrio	20314274084	Profesional Asistente (D.E)
31	Ortiz	María Sol	27293483243	Técnico Asociado (D.E)
32	Pérez	Ernesto Rafael	20328745810	Profesional Asistente (D.E)
33	Podestá	Nicolás Gabriel	20353923413	Técnico Asistente (100%)
34	Ramos	Gonzalo	20305904245	Profesional Asistente (D.E)
35	Reta	Nicolás Abel	20337457488	Técnico Asistente (D.E)



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

36	Rodríguez	Anabel Cecilia	27304567681	Profesional Asistente (D.E)
37	Rodríguez	Manuel Agustín	20285079943	Técnico Asistente (D.E)
38	Rosendo	Juan Luis	20341698996	Profesional Asistente (100%)
39	Simontacchi	Lautaro Ezequiel	20267343692	Profesional Asistente (D.E)
40	Villa Micó	Héctor Danoy	20326889742	Profesional Adjunto (D.E)

2.5.- Dirección de Relaciones Institucionales

Aprobar el financiamiento de pasajes y viáticos para la agente Cintia Kemelmajer, a fin de que pueda coordinar los 5 encuentros que se realizarán en distintas ciudades del país, en el transcurso de 2020, en el marco de las Jornadas de Periodismo Científico.

A las 14:45 hs se pasa a un cuarto intermedio hasta el día siguiente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de marzo de 2020 a las 9:35 hs. se reanuda la sesión de Directorio del CONICET, en la sede central del Organismo, contando con la presencia la Sra. Presidenta de este Consejo Nacional Dra. Ana María Franchi, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos Dr. Roberto Daniel Rivarola, la Directora Dra. Graciela N. Ciccía y los Directores: Dr. Alberto Rodolfo Kornblihtt, Dr. Miguel Ángel Laborde, Dr. Félix Daniel Nieto Quintas y Dr. Carlos José Van Gelderen. Se integra a la reunión a través del sistema de videoconferencia, el Vicepresidente de Asuntos Científicos Dr. Mario Martín Pecheny.

Ausente con aviso: Ing. Tulio Abel Del Bono.

3.- Temario del Plenario

El Directorio, a fin de contar con asesoramiento jurídico y legal en los asuntos a tratar, invita a participar de la reunión al Gerente de Asuntos Legales, Dr. Alan Temiño y a la Directora de Servicio Jurídico, Dra. Alejandra Aybar.

3.1.- Gerencia de Asuntos Legales

El Directorio toma conocimiento de la renuncia presentada al Dr. Rodrigo Galarza Seeber al cargo de Director de Sumarios. Por ello, agradece los servicios prestados por el Dr. Galarza Seeber durante su gestión y acepta su renuncia al cargo mencionado, a partir del 1° de marzo de 2020.

3.2.- Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Evaluación y Planificación

3.2.1.- Condiciones para la Convocatoria 2020 de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (General y de Temas Estratégicos y Tecnología).

El Directorio considera la nota remitida por los Representantes del Consejo Asesor Regional (CAR), mediante la cual solicitan, si es posible, posponer la discusión de la convocatoria de ingreso a la CIC Modalidad Fortalecimiento I+D+i e invitarlos a la próxima sesión, para que ellos puedan sugerir algunas mejoras a la nueva Convocatoria. Los miembros de este Cuerpo Colegiado coinciden en desestimar el pedido, ya que la sesión pasada se mantuvo una reunión con ellos mediante el sistema de videoconferencia y se han recogido una serie de sugerencias.

La Dra. Ana Franchi presenta una propuesta para la Convocatoria ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC) para el presente año. El power point de dicha presentación se adjunta como Anexo III a la presente Acta. En esta propuesta, sugiere proseguir con el cronograma propuesto para la Modalidad General y Temas Estratégicos y fijar un cronograma propio para la Modalidad Fortalecimiento I+d+i. Además, se llevará a cabo una convocatoria permanente para postularse a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico desde el Exterior y para Proyectos Especiales. Indica que, se publicará un documento donde se explicarán las principales características de cada una de las Modalidades. La Dra. Fanchi agrega que, para fijar las pautas de las Convocatorias se tendrán en cuenta las recomendaciones de las Redes Disciplinarias, del COFECYT, de los CCT's y del CAR.

El Dr. Laborde señala que ha analizado los resultados de la Convocatoria a la CIC 2019 y ha observado que:

i.- En la convocatoria General se presentaron candidatos de 269 Unidades Ejecutoras (UE).

ii.- Las UE que obtuvieron un número mayor de candidatos seleccionados han sido las que se ubican en la zona donde hay mayor cantidad de investigadores (ciudad de Buenos Aires, La Plata, Córdoba).

iii.- 83 UE no lograron incorporar ningún candidato y 79 UE sólo han obtenido un candidato seleccionado para ingresar a la CIC.

Sugiere que, en lugar de llamar a una convocatoria para 400 vacantes en la Modalidad General, se utilice parte de estas vacantes para convocatorias específicas para Unidades Ejecutoras (UE) con temas a definir con las UE.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

La Dra. Franchi aclara que la nueva convocatoria reorganiza el llamado de tal manera que 50% es para temas Generales y el 50% para Modalidades Orientadas.

A continuación, el Directorio aprueba -por mayoría- la nueva Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico 2020, en las siguientes modalidades y de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad	Cargos a Cubrir	Fecha Prevista del llamado
General	400	Marzo
Temas Estratégicos y Tecnología	100	Marzo
Fortalecimiento I+D+i Universidades	160	Abril/Mayo
Fortalecimiento I+D+i Organismos Públicos	20	Abril/Mayo
Proyectos Especiales/Convocatoria Permanente Exterior	120	a definir
Total	800	

a) Modalidad General: Esta modalidad recibirá postulaciones para atender el desarrollo armónico de las distintas disciplinas. Los cargos se distribuirán equitativamente entre las 4 Grandes áreas.

- Ciencias Agrarias, de las Ingenierías y de Materiales
- Ciencias Biológicas y de la Salud
- Ciencias Exactas y Naturales
- Ciencias Sociales y Humanidades

b) Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología: Esta modalidad recibirá postulaciones para el desarrollo de los Temas Estratégicos y Tecnología, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

c) Modalidad Fortalecimiento I+D+i Universidades: Esta modalidad está destinada a cubrir incorporaciones en Universidades Públicas de menor desarrollo relativo en el país. Los cargos están orientados al fortalecimiento de la Investigación, desarrollo e innovación y se asignarán en el marco de proyectos institucionales específicos, establecidos con la institución contraparte.

d) Modalidad Fortalecimiento I+D+i Organismos Públicos: Esta modalidad está destinada a cubrir cargos en Organismos Públicos, cargos cuyos perfiles deberán ser relevantes a la misión y a las especificidades del organismo.

e) Modalidad Proyectos Especiales: Esta modalidad está orientada a cubrir cargos a través de concursos específicos para atender vacancias temáticas, disciplinares y/o geográficas, así como proyectos y perfiles que se consideren estratégicos.

f) Modalidad Convocatoria Permanente desde el Exterior: Esta convocatoria está destinada a todos los investigadores argentinos que acrediten tareas de investigación fuera del país, de acuerdo a los criterios de residencia y permanencia mínima fuera del país que establezca el Directorio.

La Modalidad General y la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología serán simultáneas y excluyentes.

Para la selección de postulantes recomendadas/os en más de una modalidad, la prioridad la tendrá la modalidad Fortalecimiento I+D+i.

Además, se establece el cronograma y las Bases y Condiciones, para el llamado a concurso de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para la Modalidad General y la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cronograma:

Apertura: 18 de marzo de 2020

Cierre: 15 de abril

Publicación y Notificación de los resultados: diciembre 2020

- Bases y Condiciones para la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador 2020: Modalidad General y Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología

Bases y condiciones:

- La Modalidad General y la Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología serán simultáneas y excluyentes.

- Las y los postulantes deberán haber obtenido un título de Doctorado, o formación equivalente.

- Fijar como lugar de trabajo una institución pública o privada donde se desarrollen actividades científicas y/o tecnológicas. En todos los casos se requiere que la/el postulante presente, conjuntamente con la solicitud, la conformidad de la máxima autoridad de la institución propuesta, asumiendo esta última el compromiso de facilitar el adecuado desarrollo de la labor del investigador y el cumplimiento de las obligaciones que asume con respecto al CONICET.

- La/el postulante deberá seleccionar la categoría a la cual se postula: Asistente, Adjunto, Independiente, o Principal. Quienes postulan a la categoría Asistente deben proponer Director/a de tareas.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

a. Director/a de Tareas para investigadoras/res Asistentes: Los Directores/as y/o Codirectores/ras deberán cumplir con lo previsto en la Resolución CONICET 2154/08.

- Aquellos postulantes que, al momento del cierre de la presente Convocatoria no cuenten con el certificado de defensa de tesis de doctorado, o en su defecto el título correspondiente, podrán adjuntarlo con posterioridad al cierre de la convocatoria en formato pdf al correo tesis-ingresos@conicet.gov.ar.

- Las/los ciudadanos extranjeros que se postulen a la Carrera del Investigador, deberán acreditar que han adoptado la ciudadanía argentina (Ley 25.164) en el caso de incorporarse en la Carrera.

- Las solicitudes de Ingreso a la Carrera del Investigador 2020, se presentarán únicamente en forma electrónica a través de SIGEVA y no se requerirá la presentación de una versión impresa.

- Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de noventa (90) días corridos desde la fecha en que se les comunique su selección para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembros de la Carrera del Investigador. Habiéndose cumplido el plazo señalado sin que se haya presentado la totalidad de la documentación, quedará sin efecto la selección.

Evaluación:

a) Modalidad General: Las postulaciones serán evaluadas por las Comisiones Asesoras disciplinarias y la Junta de Calificación y Promoción.

b) Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología: Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión Asesora de “Temas Estratégicos y Tecnología”, a través de las diferentes subcomisiones que la integran y la Junta de Calificación y Promoción.

Orden de Mérito:

El Directorio, en base a la opinión de los órganos asesores conformará un orden de mérito definitivo. El mismo tendrá una validez de doce (12) meses, y en caso de producirse una vacante en el alguna de las disciplinas/subcomisiones se cubrirá con el/la candidata/o posterior.

Seguidamente, se consideran y aprueban:

- Los Criterios de Evaluación para el Concurso de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para la Convocatoria General 2020 que se adjuntan como Anexo IV a la presente Acta.

- La nómina de Temas Estratégicos para la Convocatoria a ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para Temas Estratégicos y Tecnología 2020 (Anexo V), como también los Criterios de Evaluación para el Concurso de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico para la Convocatoria en Temas Estratégicos y Tecnología 2020 que se adjuntan como Anexo VI a la presente Acta. El Dr. Laborde se manifiesta en desacuerdo con el puntaje otorgado a la producción científica/tecnológica del postulante para esta Modalidad, ya que considera que el puntaje del proyecto debe ser preponderante por ser un tema estratégico. La Dra. Ciccía, acuerda con el Dr. Laborde que no sólo debe ser ponderada la producción científica, sino que también es importante la producción tecnológica y el lugar de trabajo que propone el candidato (por ejemplo una Empresa de Base Tecnológica). La Dra. Franchi y los Dres. Rivarola y Kornbliht señalan que se debe valorar tanto la importancia que reviste el tema en el marco de la convocatoria, como las condiciones del candidato para poder desarrollarlo.

3.3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

3.3.1.- Beca Interna PDS recomendada.

El Directorio otorga Beca Interna Postdoctoral PDS 2019 a la Dra. Carla Fainstein, para desarrollar el tema: "Tierra, Techo y Trabajo. Estrategias para el acceso al trabajo y la vivienda para los y las jóvenes de organizaciones socio - territoriales del AMBA. Los casos de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular y la Familia Grande Hogar de Cristo", bajo la dirección de la Dra. Ana Miranda y la Codirección de la Dra. María Cristina Cravino en el Programa de Investigación de Juventud, de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina Buenos Aires.

3.3.2.- Memoranda de los órganos asesores.

El Directorio toma conocimiento de los siguientes Memoranda:

i.- Memorándum presentado por la Comisión Ad Hoc CONICET/INVAP/CNEA.

ii.- Memorándum presentado por la Junta Técnica.

Se acuerda que los Dres. Laborde y Rivarola analizarán ambos temas.



*Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas*

iii.- Memorándum presentado por la Comisión Asesora de Biología para Ingresos. Este tema se analizará de manera conjunta con los informes de las Redes Disciplinarias.

3.4.- Gerencia de Recursos Humanos

3.4.1.- Asuntos varios.

El Directorio resuelve otorgar prórroga de 1 mes a los becarios internos Postdoctorales de la cohorte 2018/2020, en virtud de que la Convocatoria de ingresos a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico se realizará del 18 de marzo al 15 de abril de 2020.

También, se acuerda convocar para el 27 de marzo a la Convocatoria de la Mesa de Becarios.

Seguidamente, se analiza la problemática relativa a la prestación del servicio de salud de UP a los becarios, haciendo hincapié en las falencias de cobertura que tiene el servicio en el interior del país. Se solicita a la Gerencia de Asuntos Legales que dialogue con los directivos de UP al respecto.

Por otra parte, se analiza la situación de las becas cofinanciadas con la Provincia de Chubut, ya que se produce un retraso importante en el pago por parte de la citada Provincia. Se plantea, la posibilidad que CONICET se haga cargo de pagar el 100% de aumento otorgado. El tema queda en estudio.

La Dra. Franchi sugiere avanzar con la propuesta del Convenio Colectivo de Trabajo, en el marco de la Comisión de Relaciones Laborales, como también, empezar analizar modificaciones en el Estatuto de las Carreras y del Decreto de creación de CONICET, a fin de contemplar en estos instrumentos criterios Federalización y el contexto actual del CONICET.

El Ing. Arleo plantea la petición de un miembro de las Carreras del Personal de Apoyo que solicita permiso para entrar a la Unidad Ejecutora. El Directorio acuerda que se constatará que cuente con la cobertura necesaria de la ART para poder entrar a la Unidad Ejecutora.

Por último, este Cuerpo Colegiado aprueba la contratación en el marco del programa de Movilidad y Búsquedas Internas MoBI, de la agente Karina Fernández, bajo la modalidad del artículo 9º de la Ley de Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, su Decreto Reglamentario N° 1421 del 8 de agosto de 2002, la decisión Administrativa N° 3 del 21 de

enero de 2004, a partir del 1/03/2020. La agente tiene como lugar de origen el CATI (Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación) del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial y como destino la Oficina de Vinculación Tecnológica del CENPAT. Cuenta con formación académica y experiencia para encuadrar en un Nivel B, grado 5.

A las 15:05 hs. se da por finalizada la reunión.

BECAS CONICET / FULBRIGHT | Del 1º de abril al 15 de mayo de 2020 | EE.UU.

**PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO CONJUNTO DE ACTIVIDADES
DE FORMACIÓN DE RR HH EN LA INVESTIGACIÓN
ENTRE EL CONICET Y LA COMISIÓN FULBRIGHT**

CONVOCATORIA

MODALIDAD: BECAS EXTERNAS DE CORTA DURACIÓN PARA INVESTIGADORES JÓVENES

Objetivo

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y la Comisión Fulbright llaman a concurso para el otorgamiento de Becas Externas Postdoctorales Cofinanciadas por Fulbright y CONICET con el objeto de facilitar estancias de corta duración en centros de investigación de Estados Unidos para tareas de investigación relacionadas con el plan de trabajo local del postulante.

Destinatarios

Miembros de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET en las categorías Investigador Asistente e Investigador Adjunto.
Los postulantes deberán estar doctorados al momento de realizar la solicitud de la beca.

No se aceptarán solicitudes presentadas por investigadores que hayan vivido durante 5 años en Estados Unidos de América en el curso de los 6 años anteriores a postularse para la beca.

No serán admitidos como postulantes a becas externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estancias o Becas Postdoctorales Externas vigentes.

Beneficios:

Financiamiento: u\$s 3.000.- mensuales, gastos de traslado y seguro de salud que será cofinanciado de la siguiente manera:

- Comisión Fulbright: seguro de salud y 50% del estipendio y pasajes del becario.
- CONICET: 50% del estipendio y pasajes del becario.

El financiamiento no cubre gastos de matrícula ni los pasajes para el grupo familiar.

Duración de la beca

Tres (3) meses a elección del candidato entre el 1 de julio de 2021 y 30 de junio de 2022.

Recepción de Solicitudes
Del 1º de abril al 15 de mayo de 2020.

Los resultados se publicarán en nuestra página Web a mediados de diciembre de 2020.

Cantidad de becas a otorgar: Hasta veinticinco (25) becas.

Evaluación

El proceso de evaluación será realizado por la Comisión Fulbright y por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales de CONICET. Posteriormente, se conformará una Comisión integrada por ambas instituciones que realizará una evaluación conjunta de las solicitudes. Esta última será la encargada de redactar los dictámenes definitivos.

Modalidad de pago del 50% del estipendio mensual abonado por CONICET.

Durante su estadía en el exterior el investigador percibirá el 50% del estipendio mensual de Beca Externa Postdoctoral abonado por el CONICET trimestralmente de acuerdo al siguiente cronograma:

- * Enero/Febrero/Marzo
- * Abril/Mayo/Junio
- * Julio/Agosto/Septiembre
- * Octubre/Noviembre/Diciembre

El CONICET realizará los trámites correspondientes para que los becarios reciban sus estipendios dentro de la segunda quincena de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

Durante la beca el CONICET podrá realizar el depósito de los estipendios en moneda extranjera en una cuenta bancaria que el becario deberá abrir en el país donde se desarrollará la beca o depósito en pesos en la cuenta bancaria donde percibe sus haberes como investigador del CONICET. En este caso, el monto a recibir corresponderá al equivalente en Pesos de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina del día del cierre del proceso de liquidación en CONICET.

Evaluación de las Solicitudes

Ambas instituciones supervisarán el proceso de control de las solicitudes con la finalidad de descartar aquellos casos que no cumplan con las condiciones establecidas en estas bases, los mismos no serán incluidos en el proceso de evaluación.

La evaluación de las solicitudes estará a cargo de la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales e Internacionales del CONICET luego el listado de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos se remitirán a consideración de la Comisión Fulbright.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Ambas instituciones harán pública, oportunamente, mediante el dictado de las Resoluciones respectivas, la lista de quienes hayan obtenido la beca en sus respectivas páginas Web del CONICET.

Modalidad de presentación

Presentación en Comisión Fulbright:

Se realizará una presentación electrónica en formato PDF al mail becext@conicet.gov.ar y award@fulbright.com.ar indicando en el Asunto "BECA EXTERNA POSTDOCTORAL CONICET/FULBRIGHT – APELLIDO Y NOMBRE"

Los archivos deberán estar organizados de la siguiente manera:

1. Solicitud. (En Inglés)
2. Proyecto de investigación. (En Inglés)
3. Currículum vitae. (En Inglés)
4. Carta de invitación: El postulante deberá contar con la invitación o aceptación formal de una Universidad de EEUU en el momento de solicitar la beca.
5. Certificado que acredite su conocimiento de inglés. Los candidatos podrán presentar cualquier certificado que posean. En caso de no ser un certificado válido, la Comisión Fulbright indicará al postulante durante la etapa de evaluación el tipo de examen que deberá rendir y el plazo de presentación del mismo.
6. Tres cartas de recomendación (en idioma inglés) y sus correspondientes formularios (los cuales deberán ser completados por los referencistas).

No se aceptarán solicitudes presentadas en forma incompleta o fuera de término. Toda la documentación que se adjunte mas allá de lo solicitado o fuera del período de la convocatoria, no será considerada ni devuelta al postulante.

Consultas sobre formularios: info@fulbright.com.ar

Consultas sobre bases y condiciones: becext@conicet.gov.ar

**PROGRAMA DE BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES
CONICET/UNIVERSITAT DE GIRONA (España)**

Presentación de solicitudes: del 1º y 30 de abril de 2020

Bases Generales para la presentación de solicitudes

El CONICET y la UNIVERSITAT DE GIRONA convocan a la presentación de solicitudes para realizar actividades de investigación Postdoctoral en la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona, España.

Requisitos Generales y Duración

- Cantidad de becas a otorgar: una (1)
- Inicio de la beca: 1º de septiembre de 2020.
- Nacionalidad argentina
- La tesis doctoral deberá ser defendida y aprobada antes de iniciar la beca.
- Excelentes antecedentes académicos y profesionales.
- Compromiso de regresar al país (deberá firmarse antes de iniciar la beca)
- Duración: veinticuatro (24) meses.

No serán admitidos como postulantes a Becas Externas Postdoctorales quienes hayan usufructuado otra beca Postdoctoral Externa del CONICET y/o concursen simultáneamente cualquiera de los Programas de Estadías, Becas Postdoctorales Externas ó Internas vigentes.

Lugar de desarrollo de la beca

Las actividades de la beca se realizarán en la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona, España.

Postdoctorado a desarrollar:

“Seguridad Jurídica y Democracia en Iberoamérica”

Tópicos:

- 1) Seguridad Jurídica y Decisión Judicial.
- 2) Globalización, Derecho y Teorías de la Democracia.
- 3) Seguridad Jurídica y Diseño Institucional para preservar la Democracia.

Financiamiento

o Estipendio mensual de u\$s 2.500.-

o Pasaje de ida y vuelta para el becario.

o Una ayuda económica anual de u\$s 1.000.- para contratar un seguro de salud (para períodos inferiores a un año, se pagará el monto proporcional según la duración de la estadía).

En el caso de los investigadores Asistentes y Adjuntos, se otorgará una licencia con goce de haberes en el cargo.

Evaluación de las Solicitudes

Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Asesora de Convocatorias Especiales del CONICET y luego remitirá el listado de candidatos con sus respectivos dictámenes académicos a consideración de la Universitat de Girona.

El otorgamiento de las becas quedará supeditado al acuerdo de ambas instituciones de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria y a las evaluaciones académicas realizadas.

Modalidad de Pago

Estipendio mensual y Seguro de Salud:

Durante su estadía en el exterior el becario percibirá sus estipendios de Beca Externa Postdoctoral trimestralmente de acuerdo al siguiente cronograma:

- * Enero/Febrero/Marzo
- * Abril/Mayo/Junio
- * Julio/Agosto/Septiembre
- * Octubre/Noviembre/Diciembre

El CONICET realizará los trámites correspondientes para que los becarios reciban sus estipendios dentro de la segunda quincena de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre.

El CONICET podrá realizar el depósito de los estipendios en moneda extranjera en una cuenta bancaria que el becario deberá abrir en el país donde se desarrollará la beca o depósito en pesos en una cuenta bancaria en Argentina (para investigadores del CONICET será en la cuenta donde percibe sus haberes). En este caso, el monto a recibir corresponderá al equivalente en Pesos de acuerdo a la cotización del Dólar Estadounidense del Banco de la Nación Argentina del día del cierre del proceso de liquidación en CONICET.

La modalidad de pago para cada beneficiario en particular será informada luego del otorgamiento de la beca.

El monto destinado a la contratación de un Seguro de Salud será abonado, por única vez, al inicio de la beca y depositado junto con el primer mes de estipendio.

Gastos de Traslado:

El monto correspondiente a la ayuda económica para la compra del pasaje del becario será abonado antes del inicio de su estadía siempre que el becario remita a la Coordinación de Becas la documentación que se le solicite con la debida antelación.

Dicho monto se abonará en Pesos y será depositado en una cuenta bancaria en Argentina (para investigadores del CONICET será en la cuenta donde percibe sus haberes).

Una vez realizada la compra del pasaje el becario deberá remitir la factura correspondiente por mail a becext@conicet.gov.ar

Cronograma de la Convocatoria

Etapa	Fechas
Convocatoria	1º al 30 de Abril de 2020
Control de Solicitudes	4 al 15 de Mayo de 2020
Proceso de evaluación	Entre Junio y Julio de 2020
Publicación de resultados	Agosto de 2020
Inicio de actividades	Septiembre de 2020

Presentación de Solicitudes

Se realizará una presentación electrónica en formato PDF al mail becext@conicet.gov.ar indicando en el Asunto "SOLICITUD BECA CONICET/GIRONA – APELLIDO Y NOMBRE"

Los archivos deberán estar organizados de la siguiente manera:

- Formulario de Solicitud
- Descripción del plan de trabajo y cronograma a realizar durante la beca (máximo 3 páginas).
- Antecedentes
- Nota de conformidad de la máxima autoridad de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona.
- Currículum Vitae del Investigador responsable en el exterior.
- Currículum Vitae del Director propuesto en la Argentina (solo si no es Investigador de CONICET).
- Fotocopia de las 5 mejores publicaciones.

Las firmas del investigador responsable en el exterior y el aval del lugar de trabajo pueden constar en el lugar del formulario reservado para tal fin o agregarse a continuación una nota.

Presentación de informe final

Al finalizar el período de beca deberá regresar a la Argentina inmediatamente. Dentro de los sesenta (60) días de finalizar la beca deberá presentar un informe final incluyendo la siguiente información:

- 1) Descripción de toda la labor realizada, puntualizando, cuando corresponda, los resultados obtenidos.
- 2) 2 artículos publicados en revistas internacionales indexadas de la especialidad.

Modalidad de Presentación del informe:

Dicho informe deberá cumplimentarse teniendo en cuenta los requisitos señalados en los formularios (carátula informe) provistos por el CONICET para tal fin, a los cuales se accede a través del siguiente link: <https://www.conicet.gov.ar/informes-2>

Se realizará una presentación electrónica en formato PDF al mail becext@conicet.gov.ar indicando en el Asunto "INFORME FINAL BECA POSTDOCTORAL CONICET/GIRONA – APELLIDO Y NOMBRE"

Los archivos deberán estar organizados de la siguiente manera:

- 1- Carátula de Informe.
 - 2- Breve resumen de las actividades realizadas.
 - 3- Divulgación de los resultados.
 - 4- Artículos publicados en revistas internacionales.
 - 5- Evaluación Académica del investigador responsable en el exterior.
 - 6- Evaluación Académica del Director de Carrera del Investigador.
- Para Investigadores del CONICET: La posesión de la beca no modifica la obligación del investigador de la presentación del informe anual o bianual reglamentario.

Requisitos administrativos para efectivizar la beca: (se solicitaran sólo en caso de obtener la beca)

1- Formulario de Alta de beca: La fecha de inicio debe ser a partir del día 1º de cada mes y la de finalización el último día del mes. Tanto para el arribo al país de destino como para el regreso a la Argentina se contemplará una tolerancia de hasta cinco (5) días corridos previos a la fecha de inicio/fin de la beca.

2- Formulario de Compromiso de Regreso al país.

3- Tres (3) presupuestos de distintas compañías aéreas con las siguientes características:

- Clase económica o turista.
- Pago en efectivo.
- Descripción completa de los tramos a realizar (desde el lugar de residencia habitual hasta el lugar de trabajo autorizado para la beca). Deberá incluirse las fechas y horas de partida correspondientes a cada tramo (no podrá permanecer más de 24 horas en cada aeropuerto).
- Incluir los montos correspondientes a tasas de aeropuerto e impuestos. • Los presupuestos deben ser expedidos por Agencias de viaje (con membrete o sello de la agencia y firma original).

Luego de realizar la compra del pasaje, el becario deberá remitir la factura correspondiente por mail a becext@conicet.gov.ar

4-Solicitud de licencia en CICT (sólo para investigadores CONICET): Deberá gestionar la solicitud de licencia en su cargo de la Carrera del Investigador por el período de duración de la beca mediante el Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos (SIGERH) <https://www.conicet.gov.ar/licencias/>

Consultas

Las consultas sobre requisitos administrativos y formularios se responderán por correo electrónico exclusivamente a:

becext@conicet.gov.ar

Las consultas sobre los grupos de investigación de la Cátedra de Cultura Jurídica de la Facultad de Derecho de la Universitat de Girona deberán remitirse a:

catedradeculturajuridica@udg.edu

Convocatoria a Ingresos 2019

CONICET



Ingresos CIC 2019 aprobados en sus
distintas modalidades

760

+40 cargos reservados para asignar en el
transcurso de 2020

CONICET



Distribución de cargos según modalidad de Convocatoria

Convocatoria	Cargos asignados
General	429
Temas estratégicos	172
Fortalecimiento I+D+i - Universidades	143
Fortalecimiento I+D+i - Organismos públicos	16
Proyectos especiales -por asignar-	40
Total General	800

En función del **análisis que ha hecho el Directorio** a partir de estos resultados y los **lineamientos estratégicos fijados**, se elaboró una propuesta para la nueva Convocatoria.

Convocatoria a Ingresos 2020

CONICET



Ingresos CIC 2020 en sus distintas
modalidades

800



Convocatoria
General

400

Convocatorias
Orientadas

400

Distribución de cargos según modalidad de Convocatoria

Convocatoria	Cargos asignados
General	400
Temas estratégicos	100
Fortalecimiento I+D+i - Universidades	160
Fortalecimiento I+D+i - Organismos públicos	20
Proyectos especiales	120
Total General	800

Aspectos generales

Las modalidades General y Temas Estratégicos **seguirán los cronogramas acordados por el Directorio oportunamente.**

La modalidad Fortalecimiento I+D+i tendrá su **propio cronograma**, de acuerdo al avance de los acuerdos con el CIN.

La simultaneidad de presentaciones implicará que la **prioridad para la selección de postulantes** recomendadas/os en más de una modalidad la tendrá **Fortalecimiento I+D+i.**

Se publicará un Documento explicando las principales **características de cada modalidad** y cómo se irán concursando las vacantes a lo largo del año.

Se habilitará la modalidad de **convocatoria permanente para los ingresos desde el exterior**, de acuerdo a los criterios de permanencia fuera del país que establezca el Directorio.

Fortalecimiento I+D+i

En el caso de Universidades, se asignarán **hasta 160 cargos.**

Por cada gran área del conocimiento, podrán asignarse **hasta 40 cargos.**

Las Universidades habilitadas a presentar perfiles en la Convocatoria se seleccionarán teniendo en cuenta la **cantidad de investigadoras/es con la que cuentan en cada gran área,** independientemente del total general.

En las grandes áreas de Ciencias Biológicas y de la Salud y Ciencias Exactas y Naturales, podrán presentar perfiles aquellas Universidades que **no tengan más de 50 investigadoras/es** en las mismas.

En las grandes áreas de Ciencias Agrarias, Ingeniería y de Materiales, y Ciencias Sociales y Humanas, podrán presentar perfiles aquellas Universidades que **no tengan más de 40 investigadores/es** en las mismas.

En la evaluación de las y los postulantes se analizarán las **posibilidades de inserción** que, eventualmente, tendrían en la Universidad.

Se considerarán de manera particular los **perfiles académicos** de las Universidades, la **masa crítica** en la línea de investigación propuesta y la disponibilidad de **infraestructura y equipamiento adecuados**.

Se evaluará positivamente que la Universidad se comprometa a **ofrecer un cargo docente** en caso de que la o el postulante fuera seleccionada/o.

En el caso de Organismos Públicos, se asignarán **hasta 20 cargos**.

Se solicitará que los perfiles presentados sean **relevantes a la misión y a las especificidades** del Organismo.

Proyectos especiales

Se llamará a **concursos específicos** para atender vacancias temáticas, disciplinares o geográficas, proyectos que se consideren estratégicos o necesidades de determinadas Unidades.

Asimismo, se tomarán en cuenta las recomendaciones de las Redes Disciplinarias, del COFECyT, de los CCT y el CAR, o prioridades definidas junto a Gobiernos Provinciales.

Se utilizará una modalidad similar a la de los concursos para CPA, con una **determinada cantidad de vacantes** en un **lugar determinado**.

Temas estratégicos

Se mantendrán las subcomisiones actuales y, al menos para 2020, un **listado de temas estratégicos similar** al utilizado hasta ahora.

Se modificará en la evaluación el puntaje que se le asigna al ítem “Producción científica y tecnológica”, a fin de garantizar no solo **la pertinencia y consistencia del plan** de trabajo sino también la valoración **de la trayectoria de la candidata o el candidato.**



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SOLICITUDES DE INGRESO A LA CARRERA DEL INVESTIGADOR CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CONICET.

A continuación se detallan los documentos elaborados por las Comisiones Ad-Hoc de Consulta por cada una de las 4 Grandes Áreas del Conocimiento, la Comisión Asesora en Temas Estratégicos y Tecnología, y, la Comisión Asesora en Fortalecimiento I+D+i, referente a los criterios de evaluación generales y sobre los cuales deberán trabajar cada una en las distintas comisiones asesoras que intervengan en el proceso de evaluación del concurso de ingresos 2020.

Los mencionados documentos fueron analizados y aprobados por el Directorio del CONICET.

El procedimiento de evaluación es homogéneo para todas las disciplinas y se ajusta a la normativa vigente: ***“Estatuto de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico y del personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo”*** y ***“Reglamento del Sistema de Evaluación”***.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

CIENCIAS AGRARIAS, DE LAS INGENIERÍAS Y MATERIALES

Los criterios siguientes se aplican a las disciplinas comprendidas en la Gran Área del Conocimiento (KA) y al área de Desarrollo Tecnológico y Social (KT):

- Ciencias Agrarias (KA1)
- Ingeniería Civil, Eléctrica, Mecánica e Ingenierías Relacionadas (KA2)
- Hábitat y Diseño (KA3)
- Informática y Comunicaciones (KA4)
- Ingeniería de Procesos (KA5)
- Ingeniería y Tecnología de Materiales (KA6)
- Ambiente y Sustentabilidad (KA7)
- Ingeniería de Alimentos y Biotecnología (KA8)

- Desarrollo Tecnológico y Social (KT)

A) Objetivo de la evaluación

El objetivo de la evaluación es analizar el plan de trabajo propuesto, los antecedentes y la proyección de quien solicita el Ingreso para determinar si corresponde proponer su incorporación a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

B) Ítems a evaluar

I - Proyecto

Se analiza la relación entre tema de investigación, marco teórico, objetivos, hipótesis, metodología y actividades a realizar, así como la estructura y la redacción del proyecto. Se toman en consideración la relevancia y el impacto del proyecto presentado sobre la temática del área disciplinar, el avance en el conocimiento en el área, la generación de aportes a la solución de problemas concretos y/o la identificación de potenciales destinatarios de los resultados de la investigación. Se evalúa la factibilidad del proyecto en función de las tareas planteadas, un cronograma para su realización y los recursos disponibles.

El cronograma de actividades debe detallar las tareas a realizar en los primeros dos años y los hitos de evaluación correspondientes.



La aprobación del proyecto es condición necesaria para la evaluación de las postulaciones. En caso contrario, la postulación será “no recomendada”.

II - Trayectoria

Formación

Se evalúa la formación académica de la persona considerando:

- Títulos de grado y posgrado
- Estudios posdoctorales
- Pasantías nacionales e internacionales
- Cursos especializados, no incluidos en la carrera de posgrado

Se analiza si la formación recibida le ha permitido adquirir las herramientas necesarias para llevar a cabo las tareas propuestas en el plan de trabajo.

Producción científica y tecnológica, y servicios tecnológicos

Se evalúan las actividades científicas y tecnológicas realizadas por la persona. Se considera la calidad, impacto, rol y grado de participación en el total de la producción realizada, así como la productividad anual a lo largo de la trayectoria. Se tomarán en consideración sólo los antecedentes que la persona a evaluar haya informado en forma correcta en el SIGEVA hasta el momento del envío de su solicitud. En todos los casos, la información debe estar respaldada por documentación que permita tanto su comprobación como el análisis del alcance e impacto del resultado o la actividad.

No serán consideradas las producciones generadas o incluidas en SIGEVA posteriormente a la fecha de envío de la solicitud (publicaciones, patentes, servicios, etc.).

Los antecedentes a evaluar son los consignados en “Producciones y Servicios” de SIGEVA:

- **i)** desarrollos tecnológicos, sociales, organizacionales o socio-comunitarios acreditados; **ii)** desarrollos con título de propiedad intelectual, **iii)** transferencias de tecnología, patentes licenciadas, consultorías; **iv)** publicaciones científicas en revistas, indexadas y con referato; **v)** artículos científicos publicados en revistas especializadas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **vi)** libros o capítulos de libros publicados por editoriales científicas bajo criterios de aceptación de calidad acreditada; **vii)** artículos, resúmenes y presentaciones en reuniones científicas internacionales y nacionales; **viii)** producción de bienes intensivos en conocimiento, acreditados.
- La producción generada en el marco de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) debidamente acreditada. En caso de ser de carácter reservada, se debe presentar un informe detallado avalado de manera explícita por la persona responsable del proyecto donde se describan las tareas y logros concretos



alcanzados por quien postula. Dicha persona debe quedar disponible para ser entrevistada por toda o parte de la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social (KT) en caso necesario.

Se considera también la realización de servicios que no implican la generación de nuevo conocimiento:

- **i)** transferencias de conocimientos (por ejemplo, cursos de capacitación a terceros); **ii)** servicios tecnológicos; **iii)** desarrollo de normativa.

Extensión y comunicación de la ciencia

Se analiza la participación en actividades de difusión y comunicación pública de la ciencia. Asimismo, se consideran las actividades de extensión realizadas.

Docencia y formación de RRHH

Se consideran las actividades en docencia universitaria y de formación de estudiantes de grado y posgrado.

Otra información relevante

Se toman en consideración los ítems no evaluados en los puntos anteriores como:

- Dirección, co-dirección y participación en proyectos de investigación o desarrollo de tecnología.
- Participación en grandes proyectos (PDTs o equivalentes), redes temáticas nacionales e internacionales. En estos casos, adjuntar una descripción de las tareas realizadas por quien postula y de los resultados obtenidos que la involucren, avalada por la persona que dirige el proyecto.
- Actividades de evaluación y gestión realizadas para/en instituciones científicas, académicas, de desarrollo de tecnología o gubernamentales.
- Premios y distinciones obtenidos.

III - Director / Lugar de trabajo

En el caso de quienes se postulan a categoría Asistente, se evalúa la experiencia y capacidad del grupo de dirección propuesto, considerando particularmente su capacidad de aporte para la realización del proyecto propuesto.

Se evalúan la composición del grupo de trabajo en que se insertará la persona y la adecuación del lugar de trabajo para la realización del plan propuesto.

IV - Consistencia del perfil



Se analiza la coherencia entre el proyecto presentado, las capacidades de quien se postula, el financiamiento disponible, la trayectoria del grupo de dirección y el lugar de trabajo propuestos.

C) Categorías de la Carrera del Investigador

La solicitud de Ingreso de cada persona será evaluada en función de la categoría a la que se presenta. Las características de cada categoría son las siguientes:

- **Categoría Asistente:** La persona debe haber demostrado ser capaz de realizar labores de investigación científica o de desarrollo tecnológico creativo, bajo la guía o supervisión de otros. Además debe poseer la preparación técnica necesaria para desarrollar un tema por sí mismo.

- **Categoría Adjunto:** La persona debe haber demostrado ser capaz de planear y ejecutar una investigación o desarrollo científico-tecnológico original, haber mantenido un ritmo de producción anual sostenido y haber participado en proyectos de investigación/desarrollo financiados. En la evaluación se considerarán además, las actividades docentes y de divulgación, así como las que haya realizado en pos del sostenimiento y desarrollo de la institución que la alberga.

- **Categoría Independiente:** La persona debe haber demostrado independencia en la selección de los temas y ejecución de las actividades científico-tecnológicas, incluyendo la dirección de al menos un proyecto de investigación o desarrollo relevante. Debe mantener un nivel de producción sostenido e importante. Se evaluarán, además, las actividades docentes, la formación de recursos humanos, la participación en colaboraciones con otros grupos y las actividades de gestión.

- **Categoría Principal:** La persona debe haber demostrado capacidad para dirigir equipos de trabajo, para ejecutar proyectos de relevancia y envergadura, y para colaborar con otros grupos. Además, la persona debe haber participado en la formación de recursos humanos incluyendo la dirección/co-dirección de tesis de posgrado. Se requiere un nivel de producción sostenido e importante de trabajos de alto impacto tanto en el medio científico como socio-productivo. Se valorarán positivamente las actividades de gestión y coordinación institucional.

D) Método de evaluación

La evaluación toma en cuenta la categoría a la que postula cada aspirante y se realiza en base a los siguientes puntos:

- Relevancia e impacto de la investigación propuesta en relación a las temáticas del área disciplinar.



- Grado de coherencia entre el plan de trabajo propuesto, las capacidades del postulante, el lugar de trabajo y el equipo de dirección. Factibilidad para la realización de la investigación propuesta.
- Valoración de la producción científico-tecnológica reconociendo la diversidad de ítems de producción enumerados en la Sección B, ponderando la calidad e impacto de cada ítem así como el grado de participación que le cupo a la persona.
- Valoración de la productividad anual desde la obtención del título de grado. Se toman en consideración las licencias médicas y por maternidad.

La Comisión Asesora disciplinar podrá entrevistar a la persona para una mejor evaluación de sus méritos y posibilidades futuras.

En base a los resultados de la evaluación, cada Comisión Asesora elaborará un orden de méritos para los ingresos. Dicho orden de méritos será revisado por la Junta de Calificación y Promoción para luego ser elevado al Directorio.

I - Proyecto (Total: 25 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Coherencia entre tema, objetivo, abordaje teórico, metodología y actividades	0-15
Aportes en términos de generación de soluciones a los problemas / objetivos planteados	0-10
II - Trayectoria (Total: 57 puntos)	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Formación	0-2
Producción científica y tecnológica	0-40
Transferencias de conocimiento, servicios tecnológicos y asistencias técnicas	0-5
Extensión y comunicación pública de la ciencia	0-2
Docencia y Formación de Recursos Humanos	0-5
Otra información relevante	0-3
III - Director /Lugar y Grupo de Trabajo (Total: 8 pts. (Asistente) / 3 pts. (otras categorías))	
Nivel	Consideraciones/Puntajes
Director	Asistente: 0-5; Otras categorías: 0
Lugar y grupo de trabajo	0-3
IV - Consistencia del perfil (Total: 10 pts. (Asistente) / 15 pts. (otras categorías))	



Nivel	Consideraciones/Puntajes
Consistencia entre el plan de trabajo, la trayectoria del postulante, la trayectoria del equipo de dirección y lugar de trabajo	Asistente: 0-10; Otras categorías: 0-15



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Biológicas y de la Salud (KB) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias Médicas (KB1)
- Biología (KB2)
- Bioquímica y Biología Molecular (KB3)
- Veterinaria (KB4)

Para el análisis de los ingresos se tendrán en cuenta los puntos que se indican a continuación. Estos aspectos serán ponderados teniendo en cuenta la categoría en la cual es evaluado el postulante:

Investigador Asistente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación, y los antecedentes científicos del director propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación de post-grado, becas, pasantías, y otros entrenamientos y capacitaciones.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesistas y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los items f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría.

Investigador Adjunto

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, primer autor y/o autor correspondiente), y la



calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.

- c) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- d) La participación en reuniones científicas nacionales e internacionales.
- e) La formación personal y adquisición de conocimientos y habilidades complementarias a través de becas, cursos y pasantías.
- f) La formación de recursos humanos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- g) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- h) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

Los items f, g y h serán ponderados aunque no son excluyentes para la categoría

Investigación Independiente

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto destacado, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como revisor y/o editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
- d) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
- e) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
- f) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.
- g) La formación de discípulos, dirección de becarios, investigadores, tesis y pasantes.
- h) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
- i) La contribución del candidato en la consolidación de grupos y centros de investigación.

Los items f, g, h ,i serán ponderados aunque no son excluyente para la categoría.

Investigador Principal

- a) Que la producción científica y tecnológica del candidato tenga impacto sobresaliente, en calidad y cantidad, tanto a nivel académico, tecnológico, socio-productivo y/o ambiental. La producción será considerada durante el período de vida académica, desde el comienzo de su actividad científica.
- b) Se tomará en cuenta la regularidad en la producción, y especialmente el protagonismo del investigador (en el caso de publicaciones, autor correspondiente), y la calidad de las



- publicaciones en revistas y libros de alto impacto de la especialidad, así como patentes nacionales e internacionales y otras formas de establecimiento de la propiedad intelectual.
- c) La formación de discípulos, a través de la dirección de tesis de doctorado finalizadas.
 - d) La obtención de premios y otras formas de distinción al mérito científico, tales como el dictado de conferencias por invitación en congresos nacionales e internacionales, la incorporación como editor en revistas científicas y la redacción de revisiones científicas o tecnológicas en su área disciplinar.
 - e) La actuación en organismos de planeamiento, promoción o ejecución de actividades científicas, académicas, tecnológicas y la divulgación científica.
 - f) El liderazgo en la consolidación de grupos y centros de investigación.
 - g) La calidad intrínseca e impacto potencial del plan de investigación propuesto.
 - h) La obtención de subsidios competitivos, nacionales e internacionales, para la realización de proyectos científicos.
 - i) La participación del candidato en docencia de grado y posgrado.

El ítem i) será ponderado aunque no es excluyente para la categoría.

	Inv. Asistente	Inv. Adjunto	Inv. Independiente	Inv. Principal
Formación académica de postdoctoral	5	2	0	0
Producción científico tecnológica	62	68	68	65
Plan de Investigación y director	20	10	5	5
Formación de recursos humanos (dirección de becarios, investigadores, tesistas)	1	5	10	15
Participación en reuniones científicas, becas obtenidas, cursos de perfeccionamiento y pasantías	6	5	5	2
Tareas docentes desarrolladas	3	5	5	5
Otra información relevante	3	5	7	8



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA CICyT 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro de la presente Gran Área del Conocimiento (KE) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Ciencias de la Tierra, del Agua y de la Atmósfera (KE1)
- Matemática (KE2)
- Física (KE3)
- Astronomía (KE4)
- Ciencias Químicas (KE5)

El sistema de evaluación se basa en Comisiones Asesoras de pares, rotativas e integradas de acuerdo a un balance de especialidades, distribución geográfica, género y categorías (estas últimas de acuerdo a los alcances de cada comisión). El número de miembros de estas comisiones depende del volumen de evaluaciones en trámite. Sus miembros pueden, en cada caso, excusarse o ser recusados de acuerdo a motivos particulares, coherentes y detallados. Las evaluaciones se realizan a través de los antecedentes presentados por los postulantes, plan de trabajo a desarrollar e informes de los pares consultores. Toda esta información es luego detalladamente analizada en reuniones plenarios de las respectivas comisiones asesoras. Las evaluaciones se basan fundamentalmente en la labor científica y/o tecnológica original, creativa y desarrollada con regularidad. Se tomarán en cuenta los trabajos publicados en revistas de reconocida jerarquía nacional e internacional, patentes de invención y otros desarrollos tecnológicos concretos. Además, se considerarán la regularidad de sus aportes en la investigación científica y la transferencia tecnológica, el plan de trabajo presentado, la formación académica, la participación en proyectos de investigación y/o de



transferencia tecnológica y otros elementos de juicio señalados en el apartado correspondiente.

1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO

Títulos obtenidos de grado y posgrado - Actividades posdoctorales.

2) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

a. Este ítem incluye: las publicaciones en revistas científicas de reconocida jerarquía nacional, regional o internacional - Libros y capítulos de libros - Actas con referato de congresos, simposios u otros tipos de reuniones científicas - Patentes de invención y desarrollos tecnológicos debidamente acreditados - Rol del/de la postulante en las diferentes actividades.

b. Para considerar la REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN se evaluará la productividad sostenida en el tiempo del/de la postulante en la investigación científica y/o tecnológica, el impacto de sus contribuciones en su área de investigación y la participación regular en proyectos de investigación.

3) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE TRABAJO Y DIRECTOR

La asignación del puntaje en este ítem se basa en el resultado de la evaluación de la originalidad y actualidad, coherencia y factibilidad del plan de trabajo. Asimismo, se considerarán el lugar de trabajo y los antecedentes científicos y tecnológicos del/de la director/a propuesto/a.

4) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESIS

Se tendrán en cuenta: la dirección o codirección de tesis doctorales, maestrías y tesinas de licenciatura aprobadas - Dirección o codirección de proyectos de investigación – Dirección de becarios – Dirección de investigadores.



5) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS

Se considerarán la participación en congresos, simposios, u otros tipos de reuniones científicas y el rol del/de la postulante en dichas actividades - Naturaleza de las becas obtenidas - Pasantías de larga duración (más de 6 meses) realizadas por el/la postulante – Escuelas y cursos de actualización o de perfeccionamiento realizados.

6) TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS / OTROS

Incluye: Docencia universitaria – Premios recibidos - Desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas experimentales/computacionales - Pasantías de corta duración - Participación en comisiones organizadoras de congresos y reuniones científicas - Actividades de evaluación, de edición de revistas o de actas de congreso – Actividades de gestión – Otros elementos de juicio que las Comisiones consideren pertinentes.

Las Comisiones Asesoras asignarán valores máximos a cada ítem dentro del intervalo abajo sugerido, de acuerdo a la categoría evaluada en concordancia en el Estatuto del CONICET.

	Valores máximos
1) FORMACIÓN ACADÉMICA DE GRADO Y POSGRADO	Hasta 15 puntos
2.a) PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	45 a 60 puntos
2.b) REGULARIDAD EN LA INVESTIGACIÓN	5 a 10 puntos
3) PLAN DE INVESTIGACIÓN, LUGAR DE	



TRABAJO Y DIRECTOR	10 a 20 puntos
4) FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, DIRECCIÓN DE BECARIOS, INVESTIGADORES Y TESISISTAS	Hasta 12 puntos
5) PARTICIPACIÓN EN REUNIONES CIENTÍFICAS, BECAS OBTENIDAS, RECURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y PASANTÍAS	Hasta 10 puntos
6).TAREAS DOCENTES DESARROLLADAS /OTROS	5 a 15 puntos



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A LA C.I.C.yT. 2020 - CONVOCATORIA GENERAL

Dentro del Gran Área del Conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades (KS) se encuentran comprendidas las siguientes comisiones asesoras disciplinarias:

- Derecho, Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (KS1)
- Literatura, Lingüística y Semiótica (KS2)
- Filosofía (KS3)
- Historia y Geografía (KS4)
- Sociología, Comunicación Social y Demografía (KS5)
- Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública (KS6)
- Psicología y Ciencias de la Educación (KS7)
- Arqueología y Antropología Biológica (KS8)
- Ciencias Antropológicas (KS9)

Las actividades y condiciones académicas de los investigadores científicos varían según la categoría a la cual aspiren a ingresar en la CIC-CONICET. Es aconsejable privilegiar criterios específicos para cada una de ellas, compatibles con los vigentes para las promociones y conforme a la normativa del Estatuto de la Carrera del Investigador Científico del CONICET. En todos los casos la evaluación por pares de los méritos acreditados es condición esencial del proceso de ingreso a la CIC-CONICET.

Se ponderará también la trayectoria continua desde el momento de obtención del doctorado, delineando un perfil científico tecnológico de acuerdo a criterios de máxima excelencia.

Categoría Investigador Asistente

- Título de doctorado o su equivalente
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 3 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Antecedentes académicos y pertinencia del director y lugar de trabajo **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Adjunto

- Título de doctorado o su equivalente
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. **(20 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis **(5 puntos)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(10 puntos máximo)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos de investigación acreditados por universidades e instituciones de ciencia y técnica reconocidas; transferencia; evaluación; premios y distinciones; otros **(10 puntos)**

Categoría Investigador Independiente

- Título de doctorado o su equivalente.
- Originalidad y calidad científica de la investigación, cuyos resultados se publiquen en revistas indizadas nacionales e internacionales, libros y capítulos en libros publicados en editoriales con referato y/o reconocimiento académico. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia e impacto de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente, que se traduzcan en la dirección y/o co-dirección o posición de responsabilidad en proyectos acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas. **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, tesis **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento de las Ciencias Sociales y las Humanidades; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia; evaluación; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Categoría Investigador Principal

- Título de doctorado o su equivalente.
- Producción científica original, innovadora, de calidad y ampliamente reconocida a nivel nacional e internacional, en tanto contribución significativa al área de conocimiento de su especialidad, reflejada en una cantidad sustantiva de trabajos publicados en revistas indizadas nacionales e internacionales de impacto y reconocida jerarquía; así como libros de autoría propia, compartida, compilaciones y capítulos en editoriales con reconocimiento académico y/o referato y con muy buena difusión de sus ediciones. **(45 puntos máximo)**
Dentro del puntaje total asignado al rubro, se recomienda ponderar específicamente la calidad de las 5 publicaciones presentadas por el aspirante como más importantes, evaluando especialmente la relevancia e impacto de las contribuciones que ellas reflejan.
- Calidad, factibilidad y relevancia del plan de trabajo. Experiencia en planificar y realizar investigaciones en forma independiente. Dirección y/o co-dirección de proyectos, programas y redes acreditados en universidades y por instituciones de ciencia y tecnología reconocidas **(15 puntos máximo)**
- Pertinencia del lugar de trabajo **(5 puntos máximo)**
- Formación de recursos humanos: dirección de becarios, investigadores, equipos de trabajo, así como una sostenida dirección de tesis doctorales defendidas y aprobadas en el país y/o en el exterior e investigadores científico-tecnológicos. **(10 puntos máximo)**
- Presentación de ponencias en congresos y jornadas científico tecnológicas de la gran área del conocimiento, así como la organización de simposios, mesas redondas y conferencias en estos encuentros académicos nacionales y extranjeros de reconocida jerarquía; estancias de investigación y posdoctorados **(5 puntos)**
- Tareas docentes desarrolladas **(5 puntos)**
- Otra información relevante: Participación en proyectos, gestión, planeamiento, evaluación y divulgación en organismos de Ciencia y Tecnología así como en Universidades, en equipos y redes de investigación destacadas en el ámbito nacional e internacional; transferencia en la gran área del conocimiento; membresías académicas; premios y distinciones; otros **(15 puntos máximo)**

Para la producción científica se tendrá en cuenta el Anexo sobre publicaciones indizadas según categoría: Ver Resolución 2249 del 25 /06/2014

Items a evaluar	Asistente	Adjunto	Independiente	Principal
Producción científico tecnológica	45 máximo	45 máximo	45 máximo	45 máximo
Plan de investigación	20 máximo	20 máximo	15 máximo	15 máximo
Director y lugar de trabajo	10 máximo	5 máximo	5 máximo	5 máximo
Formación de RRHH, dirección de becarios, investigadores y tesis.	— —	5 cinco	10 máximo	10 máximo
Participación en reuniones científicas, becas y estancias de investigación obtenidas. Posdoctorados.	10 máximo	10 máximo	5 cinco	5 cinco
Tareas docentes desarrolladas	5 cinco	5 cinco	5 cinco	5 cinco
Otra información relevante: transferencia, proyectos, evaluación, premios; otros.	10 diez	10 diez	15 máximo	15 máximo

TEMAS ESTRATÉGICOS 2020

El presente listado contiene los temas estratégicos propuestos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las propuestas generadas en el seno del plenario de las sub-comisiones de Temas Estratégicos y Tecnología, el trabajo llevado adelante por las redes disciplinares en el 2018, y contribuciones recibidas por los miembros del Directorio hasta febrero de 2020.

SECTOR AGROINDUSTRIA

- **Cultivos y semillas:** Mejoramiento genético de semillas para cultivos mayores y secundarios. Bioinsecticidas, curasemillas biológicos, promotores del crecimiento. Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas.
- **Producción animal:** Mejoramiento genético, nuevos productos, sanidad animal, inocuidad y nuevos sistemas de producción y comercialización relativos a carnes tradicionales de origen vacuno, aviar y porcino. Nutrición, reproducción, mejoramiento. Apicultura
- **Maquinaria agrícola y procesadora de alimentos:** Diseño de soluciones basadas en electrónica, *software* y *hardware* para trazabilidad animal y de alimentos.
- **Alimentos y bebidas:** Alimentos para combatir la desnutrición y orientados a grupos etarios específicos. Procesamiento y conservación de alimentos; envases inteligentes; calidad integral e inocuidad alimentaria. Calidad higiénico-sanitaria
- **Agricultura y Ganadería de precisión:** Análisis computacional de datos agrícolas y uso de imágenes. Cuidado del suelo, optimización de rendimientos y prevención de enfermedades que afectan a cultivos.
- **Iniciativa Pampa Azul: Acuicultura:** Genética y sanidad de especies cultivadas. Técnicas de conservación de material reproductivo. Sanidad animal y patologías recurrentes. Nuevos alimentos balanceados. Desarrollo e industrialización de productos y subproductos con mayor valor agregado. Funcionamiento de los ecosistemas productivos marinos. Efectos antrópicos (pesca, contaminación costera, especies introducidas) y del cambio climático global sobre los servicios ecosistémicos. Interacciones entre pesca y maricultura. Manejo adaptativo de ecosistemas. Maricultura: nuevos materiales y equipos; lugares óptimos para el cultivo offshore. Monitoreo, evaluación y gestión de ecosistemas explotados. Bioprospección de recursos genéticos marinos. Zonas costeras (geomorfología, contaminación, desarrollo sustentable). Geología y geofísica del fondo marino superficial y subsuelo enfocados a geodinámica, tierra sólida y procesos sedimentarios. Prospección minera submarina. Control de la corrosión marina. Nuevas formas de propulsión naval y combustibles amigables con el ambiente. Aspectos sociopolíticos y geopolíticos.
- **Producción Frutihortícola:** Mejoramiento genético y técnicas de conservación de frutas y hortalizas. Mejora y desarrollo de cultivos regionales. Sistemas de manipulación para garantizar calidad e inocuidad. Control biológico de plagas y aumento de productividad y rinde sin utilización de productos químicos.
- **Condiciones y medio ambiente de trabajo en la agroindustria.**
- **Agricultura familiar. Producción y comercialización fruti-hortícola comunitaria y/o de proximidad. Procesos productivos en cooperativas.**

SECTOR ENERGÍA e INDUSTRIA

- **Derecho a la energía:** Actitudes, informaciones y consumos energéticos. Transición energética.
- **Biorrefinerías:** Identificación y análisis de recursos biomásicos con énfasis en áreas

productivas marginales (topinambur, pasto varilla, entre otros). Aprovechamiento de recursos biomásicos para la generación de bioenergía, polímeros, combustibles y compuestos químicos. Diseño y gestión de plantas piloto para optimización técnica y económica de los procesos de transformación y elaboración de nuevos productos.

- **Materiales avanzados:** Desarrollo de equipamiento en impresión 3D, materiales para fabricación y servicios complementarios. Nuevos materiales aislantes térmicos y acústicos y recubrimientos especiales para edificios. Nuevas tecnologías para el estudio y caracterización de nuevos materiales. Desarrollo de nanomateriales para aplicaciones tecnológicas. Materiales biomiméticos para su aplicación en el área de la salud.
- **Sistemas de acumulación de energía:** Baterías, supercapacitores y otros. Pilas de combustible. Sistemas de acumulación de energía. Transformación, Industrialización y extracción de litio. Balances termo-económicos y almacenamiento de energía térmica en industrias.
- **Energías Renovables:** Producción eólica y solar. Generación de biogás. Energías geotérmicas de alta, media y baja entalpía.
- **Recurso Naturales Estratégicos:** Exploración y prospección avanzada de recursos geológicos (litio, uranio, metales, hidrocarburos, carbón, fosforitas, manganeso, entre otros). Modelos de yacencia y explotación. Investigaciones geológicas y geofísicas de la plataforma continental. Sustentabilidad ambiental en la explotación minera.
- **Nuevas tecnologías de extracción de petróleo y gas:** Nuevas tecnologías de procesamiento y transporte de crudos de alta viscosidad, nafténicos y parafínicos. Desarrollo e investigación de nuevas tecnologías para la exploración, prospección y extracción de hidrocarburos.
- **Componentes electrónicos:** Nuevos componentes electrónicos y microelectrónicos. Desarrollo de sistemas de automatización y control para procesos industriales. Automatización y control para la gestión de sistemas de logística y transporte de mercaderías. Aplicación en transporte y tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad.
- **Fabricación de maquinaria y equipos:** Hardware y sistemas embebidos para la modernización de maquinarias y equipos bajo esquemas de open hardware.
- **Tecnología espacial:** Servicios de información espacial aplicados a las actividades productivas y la prevención de enfermedades y catástrofes.
- **Ciencia de datos:** Diseño y gestión de infraestructura de cómputo, almacenamiento y recuperación para grandes datos. Soluciones a problemas estratégicos sociales, productivos o de la gestión pública que requieran desarrollos originales en ciencia de datos. Fundamentos y nuevos enfoques en aprendizaje automático.
- **Seguridad y confiabilidad informática:** fundamentos teóricos, métodos formales, criptografía, detección de anomalías/intrusiones y mitigaciones. Criptomonedas, block- chain, web profunda. Diseño, implementación, análisis, certificación y evaluación empírico de sistemas seguros y confiables.
- **Inteligencia artificial:** Procesamiento de lenguaje natural y tecnologías de lenguaje. Aprendizaje automático: modelos predictivos, sistemas de recomendación y aprendizaje profundo. Modelos de reconocimiento, algoritmos de planificación, optimización multicriterio. Asistentes cognitivos, interacción persona-máquina, aprendizaje por experiencia y robótica. Análisis de imágenes, secuencias temporales de datos y de patrones. Aspectos legales, éticos y sociales de la inteligencia artificial.
- **Sector petrolero:** cuestiones de migración, género e integración socio-comunitaria. Conflictividad socio-ambiental.
- **Nuevas tecnologías cuánticas.**
- **Sistemas complejos y tecnologías fotónicas.**
- **Cooperativas y economía social en energías**

SECTOR SALUD HUMANA Y ANIMAL

- **Enfermedades Infecciosas:** Epidemiología. Caracterización de nuevos antígenos para vacunas preventivas y terapéuticas y de la resistencia antibiótica bacteriana. Nuevos métodos y materiales para detección rápida de enfermedades infecciosas y nuevas formulaciones farmacéuticas para su tratamiento. Desarrollo de método de investigación y aplicación de enfoques de medicina traslacional. Enfermedades zoonóticas. Enfermedades infecciosas: bacterianas, parasitarias, virales y fúngicas. Medicina humana y veterinaria de precisión
- **Fitomedicina:** Domesticación y mejoramiento genético de especies de interés económico. Técnicas de cosecha y post-cosecha para mejoramiento de la calidad de la materia prima. Caracterización fisicoquímica de fitocomplejos y caracterización, extracción y purificación de principios activos en especies con potencial actividad medicinal y cosmética. Prácticas alternativas en salud.
- **Sustancias y productos químicos:** Producción de fármacos biosimilares. Aprovechamiento de técnicas de ADN recombinante y procesos biotecnológicos. Análisis, diseño y desarrollo de productos y procesos para fortalecer la producción pública de medicamentos. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Desarrollo de vacunas, biofármacos y fármacos sintéticos para salud animal
- **Enfermedades crónicas, con componentes multigénicos y asociadas a adultos:** Uso de tecnologías ómicas en el diagnóstico y farmacogenómica de enfermedades oncológicas, autoinmunes, cardiovasculares, síndromes metabólicos, neurodegenerativas y enfermedades raras o poco frecuentes. Estudios preclínicos de medicamentos innovadores. Incorporación de normas BPL, BPM y BPC en instituciones de investigación y centros de salud. Reposicionamiento de drogas en oncología. Desarrollo preclínico y clínico. Vulnerabilidad en adultos mayores.
- **Bioingeniería de tejidos:** Estudios de enfermedades poco frecuentes, cardiovasculares, neurodegenerativas y diabetes mediante reprogramación celular, células de pacientes o nuevos modelos animales. Diferenciación celular, desarrollo, organogénesis, influencia del contexto celular. Mejoras en cultivos de células progenitoras hematopoyéticas. Inmunología del trasplante. Cultivos en 3D. Terapia génica ex vivo. Criobiología. Desarrollo de nuevos biomateriales para el desarrollo de tejidos y órganos
- **Medicina de precisión:** Biomarcadores utilizables en el pronóstico de la evolución de una enfermedad o en la predicción de respuesta a fármacos. Estudios de variantes genéticas patológicas y no patológicas en la población argentina.
- **Equipamiento médico de precisión:** Componentes universales y estandarizados adaptables a diferentes equipamientos. Protocolos de análisis de riesgo asociados al uso de equipamiento. Sensores y microelectrónica aplicada al desarrollo de equipos médicos. Software específico sobre sistemas operativos de última generación.
- **Atención primaria de la salud y salud colectiva.** Embarazo no intencional en la adolescencia, salud reproductiva y educación sexual integral. Brecha 90/10 de investigación en salud. Políticas de salud, relación estado nacional-provincias-municipios-efectores, y economía de la salud. Epidemiología de la violencia. Morbilidad y mortalidad por causas externas: accidentes, homicidios, suicidios. Dinámicas violentas.

SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- **Sistemas de información asociados al cambio climático y los servicios meteorológicos:** Captura, procesamiento y puesta en disponibilidad de datos ambientales, con énfasis en validación e interpretación de información, gases de efecto invernadero y material particulado. Gestión y uso de información de radares y satélites para el pronóstico de eventos atmosféricos y la prevención de catástrofes climáticas. Respuestas a eventos extremos.

- **Problemáticas socioambientales del desarrollo:** sistema socioecológico y ordenamiento ambiental territorial. Monitoreo y evaluación de comportamiento de sistemas naturales y antropizados: avance de la frontera agrícola, retroceso de ecosistemas naturales. Paisaje y patrimonio bioecológico.
- **Recursos Hídricos:** Aplicación de tecnologías para el reúso de agua para riego e industria en diferentes escalas y para el uso racional de agua en industrias extractivas. Determinación de caudales y flujos ambientales; conocimiento de acuíferos y mantos nivosos; sistemas de alerta temprana y gestión de riesgo; nuevos sistemas de riego y huella hídrica de cultivos relevantes. Relevamiento y caracterización de recursos hidrológicos superficiales y subterráneos. Modelados de dinámica de acuíferos, cursos de agua y glaciares. Contaminación, recarga, variabilidad natural y antrópica.
- **Remediación ambiental:** Aplicación de nuevas tecnologías para el monitoreo y tratamiento de la contaminación química inorgánica (arsénico y otros elementos) y orgánica y biológica para el saneamiento de agua para consumo. Cuencas contaminadas: monitoreo, recuperación y puesta en valor. Aplicación de nuevas tecnologías para el reúso de contaminantes provenientes de efluentes y suelos. Técnicas de biorremediación, fitorremediación y nanorremediación para la recuperación y mantenimiento de suelos y cursos hídricos. Restauración ecológica. Modelo de escenarios futuros de cambios en la biodiversidad y la cobertura vegetal natural. Protección y restauración del paisaje natural
- **Valoración de residuos:** Nuevos procesos, productos y aplicaciones para reutilización, reciclaje, compostaje, co-procesamiento y reúso. Metodologías y aplicaciones para valorización energética de RSU, con especial énfasis en RAEE y plásticos. Evaluación de repositorios destinados a residuos radioactivos, productos de la explotación mineral y residuos urbanos. Experiencias cooperativas en valoración de residuos.
- **Riesgo ambiental:** Análisis del riesgo ambiental debido a actividades productivas y/o extractivas; y de cambio de uso del suelo. Riesgo ambiental por procesos y eventos geológicos. Riesgo y peligrosidad sísmica, paleosismología, neotectónica. Estabilidad de pendientes, laderas y suelos. Efectos y mitigación de erosión natural y antrópica. Peligrosidad y riesgo volcánico. Desertificación y erosión costera por agentes naturales y antrópicos. Estudios multidisciplinarios para la elaboración de modelos paleoclimáticos y paleoambientales.
- **Conflicto ambiental.** Ecología política del agua. Agenda ambiental y redes de políticas públicas. Activismo ambiental. Judicialización del conflicto ambiental. Interface entre riesgo ambiental y salud comunitaria.
- **Conflictos socioterritoriales urbanos y rurales.** Conflictos y procesos de integración nacional. Planificación de la ubicación y expansión urbana. Nuevos materiales de la construcción de viviendas utilizando residuos industriales, agrícolas y domiciliarios e insumos para interiores que permitan mitigar enfermedades y el uso eficiente de la energía. Análisis y evaluación de políticas públicas en materia de creación de suelo urbano y su impacto sobre la dinámica de precios de lotes y viviendas. Co-construcción de conocimientos en la construcción de viviendas.
- **Gobernanza, gestión y movilización del conocimiento científico** en la interface entre sectores académicos, políticos y sociales para proteger y promover la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y su biodiversidad nativa.
- **Manejo y gestión de invasiones biológicas.**
- **Sistemas y tecnologías productivas que reduzcan el impacto socio-ambiental negativo** en los sectores agropecuarios, forestal, minero y recursos silvestres. Investigación y estrategias para la democratización y fundamentación en evidencias en la toma de decisiones y participación comunitaria.

SECTOR DESARROLLO Y TECNOLOGÍA SOCIAL

- **Política y gestión de la ciencia, tecnología e innovación:** Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación productiva. Análisis de procesos asociativos y grupos y redes de investigación multidisciplinarios para mejoramiento de la articulación del sistema nacional de innovación. Metodología y aplicación para la evaluación de activos intangibles y certificación de procesos de innovación. Desarrollo de nuevas metodologías para la promoción de proyectos de innovación en contextos de escaso desarrollo local y proyectos de innovación social e inclusiva. Innovación y nuevas tecnologías de educación, formación y aprendizaje. Estudios sobre la innovación en el lugar de trabajo. Diseño de herramientas y análisis orientados al planeamiento de formación de los RRHH altamente calificados, identificación de perfiles doctorales deseables o vacantes y diagnóstico y seguimiento sobre la inserción laboral y trayectoria profesionales de doctores. Políticas de evaluación en ciencias sociales y humanidades.
- **Economía social y desarrollo local:** Estrategias y metodologías para la promoción del Desarrollo Regional, la Inclusión social, la Educación y el Transporte. Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en desarrollo social y productivo. Análisis de las conductas empresariales, entramados productivos e inserción en las cadenas globales de valor (CGV) para los sectores automotriz, electrónica y energía. Desarrollo de herramientas para la medición de la productividad sectorial y el desarrollo de indicadores de incremento de la competitividad. Análisis y evaluación del mercado laboral de los recursos humanos altamente calificados. Mercado de trabajo, sindicatos y agremiación. Movimientos territoriales.
- **Estado y Sociedad:** Violencia de género. Jóvenes y violencias. Violencias estatales y activismo jurídico. Identidades y ampliaciones de derechos. Trabajo infantil. La innovación tecnológica y organización en el ámbito de la gestión pública y las organizaciones sociales. Aplicación de las TICs para promoción de la participación ciudadana en la gestión pública.
- **Aula Siglo XXI:** Educación media en las distintas regiones del país. Relaciones entre las tecnologías, la cultura, el aprendizaje y la enseñanza. Tecnologías educativas e innovación en la enseñanza, alcances en la pedagogía, la didáctica y tecnologías aplicadas al espacio áulico. Neurociencias cognitivas, prácticas educacionales y mejoramiento del aprendizaje. Formación docente.
- **Seguridad ciudadana y Ciencias de aplicación de Justicia Forense:** Estudios y nuevas metodologías para el diseño de políticas en seguridad ciudadana. Delitos complejos y narcotráfico: caracterización de mercados ilícitos y redes criminales, metodologías para el abordaje de la criminalidad compleja, registros de perfiles y caracterización de drogas. Investigación criminal. Ciencia forense. Capacidad de respuesta ante el cibercrimen. Gestión del conocimiento y la información: georreferenciación de la investigación criminal, medición del delito, tecnologías para análisis y operaciones, interoperatividad de las bases de datos. Producción de información e indicadores sobre violaciones a los Derechos Humanos.
- **Discapacidad.** Tecnologías para la discapacidad: Aplicaciones de la impresión 3D en tecnologías asistivas para la inclusión de personas con discapacidad y el uso eficiente de la energía. Desarrollo de componentes, innovación y diseño de equipos y dispositivos para el mejoramiento de las condiciones de asistencia a personas con diferentes tipos de discapacidad. Derechos humanos y discapacidad: ordenamiento urbano y medidas de inclusión social.
- **Culturas políticas y sociabilidad en redes.** Industrias culturales y políticas editoriales, políticas de archivo y memoria. Patrimonio lingüístico. Traducción. Comunicación científica, repositorios y divulgación científica. Interfaces entre investigación, literatura, música y/o artes. Construcción de indicadores y estadísticas nacionales en materia de desigualdad y pobreza. Puesta en valor del patrimonio histórico, arqueológico, cultural y natural.
- **Derechos humanos.** Genética, derechos humanos y sociedad. Acceso a Derechos y calidad de los servicios públicos. Indicadores de calidad de vida. Desigualdades en materia de derechos.

- **Pueblos originarios. Interculturalidad:** conflicto y relación con comunidades originarias. Lenguaje. Relación con el ambiente.
- **Prácticas lingüísticas en la educación y las industrias culturales.** Redes informáticas, digitalización, lenguaje académico castellano, lenguas indígenas y de inmigración. Políticas lingüísticas escolares e industrias culturales. Valorización del castellano como lengua de la ciencia.
- **Patrimonio.** Estudio en perspectiva teórica, histórica y material de bienes culturales: artísticos, arquitectónicos, archivísticos, bibliográficos, museísticos. Análisis de la materialidad de objetos culturales en relación con las prácticas de su producción y rol en la sociedad. Investigación sobre las necesidades de preservación y conservación del patrimonio cultural en función de la memoria material e identidad cultural y social. Abordaje de acervos públicos y privados: artes visuales, arquitectura, fotografía, cultura gráfica y otras, desde la producción a la recepción.
- Sistemas electorales comparados. Democracia y autoritarismo en América Latina.
- **Hábitat.** Planificación urbano-territorial y expansión urbana. Análisis y evaluación de políticas públicas en materia de creación de suelo urbano y su impacto sobre la dinámica de acceso al suelo. Planificación del espacio público y cambios demográficos. Prospectiva y eficiencia energética en el hábitat construido. Nuevos materiales de la construcción de viviendas utilizando residuos industriales, agrícolas y domiciliarios. Materiales y sistemas constructivos para el diseño del hábitat saludable y con criterio de sustentabilidad ambiental, social y económica. Puesta en valor del patrimonio histórico, cultural y natural.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE INGRESOS A
LA CICyT DE CONICET 2020 - CONVOCATORIA EN TEMAS
ESTRATÉGICOS Y TECNOLOGÍA

ADECUACIÓN DEL PROYECTO y COHERENCIA, ABORDAJE METODOLÓGICO Y ACTIVIDADES

Se analizará el grado de adecuación entre el proyecto presentado y el tema estratégico elegido por el/la postulante en su presentación. En el caso de los/las postulantes presentados/as a "Tecnología" se analizará si el proyecto corresponde a una propuesta tecnológica. Asimismo, se analizará el grado de coherencia interna entre el problema planteado en el proyecto de investigación, los objetivos, el abordaje teórico, la metodología y las actividades propuestas explicitadas en el mismo. Asimismo, para las presentaciones que consideren tener propuesta tecnológica es de suma importancia la carta de interés de los adoptantes o usuarios, el análisis económico, hitos de evaluación y cronograma de actividades. Además, se tendrá en cuenta la estructuración del plan de investigación, su configuración y redacción del mismo.

Puntaje de referencia: 20.

APORTES QUE PLANTEA EL PROYECTO

Se valorarán los aportes que brindará el proyecto en términos de generación de soluciones a problemas prioritarios, en relación a la producción de insumos (cognitivos, básicos o tecnológicos) para la generación de posibles soluciones. Se tendrá especial atención a aquellos aportes respecto de los conocimientos y/o tecnologías innovadoras. Además, se analizará el potencial uso de los resultados del proyecto por parte de adoptantes efectivos o futuros usuarios. Para el caso de los/las postulantes que presenten propuestas tecnológicas se analizará el grado de novedad, innovación, o potencial de sustitución de importaciones significativas para el medio de aplicación de las mismas.

Puntaje de referencia: 10.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Se analizará la trayectoria del/la postulante prestando especial consideración a los postgrados y cursos realizados como así también a otras formas de aprendizaje no formal. Se valorará la convergencia entre la formación del/la postulante y el alcance y objetivos del proyecto de investigación presentado.

Puntaje de referencia: 2.

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Se analizará la producción científico-tecnológica del/la postulante teniendo en cuenta su originalidad y contribución en el contexto del desarrollo de la temática, la disciplina y la especialidad en la que se inscribe. Se valorarán aquellos casos en los que el impacto de la aplicación de los desarrollos obtenidos se traslade a los sectores socioproductivo, sociopolítico, académico, tecnológico y/o ambiental. En el caso de los trabajos en coautoría se tendrá en cuenta el lugar que ocupa el/la postulante en la lista de autores, según los hábitos que suelen determinar la posición de los autores en la disciplina correspondiente. Además, se analizará el grado de vinculación entre la trayectoria, su producción científica y el proyecto presentado. Se analizará si el/la postulante ha participado en



el desarrollo de sistemas productivos, procesos, productos o desarrollos tecnológicos y cuál ha sido su grado de participación en los mismos. De igual manera se valorará si ha participado en el desarrollo de sistemas organizacionales o decisorios, procesos de transformación socio-institucional, desarrollos normativos o regulatorios y cuál ha sido su grado de participación. Se valorará el grado de participación del/la postulante en acciones de transferencia de tecnologías. Se analizará el grado de participación del/la postulante en desarrollos generados que han sido objeto de algún procedimiento de protección de propiedad intelectual/propiedad industrial y/o de alguna forma de contratación con terceros. Se analizará la vinculación entre la producción tecnológica y la producción científica del/la postulante. Por último, se analizará el grado de vinculación entre la participación en la producción tecnológica y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 35.

ACTIVIDAD TECNOLÓGICA Y SOCIAL

Se analizará la dedicación y el rol asignado a la participación del/la postulante en proyectos PDTS o similares; como así también el grado de vinculación entre la participación entre los mencionados y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 2.

TRANSFERENCIAS DE CONOCIMIENTO, SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS

Se analizará si el/la postulante tienen antecedentes de prestación de servicios tecnológicos, transferencia de conocimientos y/o asistencias técnicas, asesorías y consultorías y cuál ha sido su papel y grado de participación. Asimismo, se analizará el grado de vinculación entre su participación en los mencionados procesos y el proyecto presentado por el/la postulante.

Puntaje de referencia: 3.

EXTENSIÓN Y COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA

Se analizará el grado y forma de participación del/la postulante en relación a los antecedentes de extensión y los antecedentes de comunicación pública de la ciencia. Para ello se tendrá en cuenta el grado de vinculación entre su participación en estas actividades y el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 3.

DOCENCIA Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Se analizarán los antecedentes en docencia de grado y de postgrado y el tipo de participación en los mismos. Se analizará el grado de vinculación entre sus actividades de docencia y sus actividades de investigación y desarrollo y también, en relación al plan de trabajo presentado. Se analizarán los antecedentes en formación de recursos humanos de grado y postgrado, tesinas, tesis de doctorado, dirección de becarios, dirección de proyectos de investigación, antecedentes de formación no académica y capacitación de recursos humanos técnicos, miembros de organizaciones sociales de base, ONG's, funcionarios públicos, organizaciones comunitarias, etc. Todo ello según el perfil de la categoría propuesta por la comisión. Además, se analizará la vinculación de los antecedentes mencionados en relación al plan de investigación.

Puntaje de referencia: 5.



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se analizarán los antecedentes del/la postulante, vinculados al proyecto, tales como: desempeño de cargos o funciones, labores de gestión académica e institucional, etc. Además, se analizará si el/la postulante fu beneficiario directo de financiamiento para actividades de investigación, desarrollo tecnológico, servicios tecnológicos, asesorías y/o consultorías.

Puntaje de referencia: 5.

DIRECTOR PROPUESTO

Para el caso de los postulantes que ingresen en la categoría Investigador Asistente se analizará si el/la Director/a propuesto/a cuenta con experiencia en formación de recursos humanos en la especialidad en la que se inscribe el proyecto presentado, además de la trayectoria académica y científico-tecnológica. También se analizará si los antecedentes del/la directora/a propuesto/a son coherentes y consistentes con el proyecto presentado, así como el alcance y objetivos del plan de trabajo propuesto.

Puntaje de referencia: 5 para la categoría Asistente, 0 para el resto de las categorías.

LUGAR DE TRABAJO PROPUESTO Y GRUPO DE TRABAJO

Se analizará si el lugar de trabajo brinda el marco adecuado para el desarrollo de las actividades del/la postulante, si los antecedentes del grupo de trabajo son coherentes con el alcance, objetivos y plan de trabajo propuesto. Además, se analizará si las líneas de investigación y desarrollo del grupo de trabajo son convergentes con el proyecto presentado.

Puntaje de referencia: 5.

CONSISTENCIA ENTRE EL PLAN DE TRABAJO, LA TRAYECTORIA DEL POSTULANTE, EL DIRECTOR Y GRUPO DE TRABAJO

Se valorará si el plan de trabajo presentado es factible en relación a la formación del/la postulante, sus conocimientos en la temática, su trayectoria previa de investigación, el Director/a propuesto/a, el lugar de trabajo propuesto y la disponibilidad de recursos para llevarlo a cabo. Además, se tendrá en cuenta el grado de consistencia entre el plan de trabajo propuesto, la trayectoria del/la postulante, la trayectoria del/la Director/a y el lugar y grupo de trabajo propuestos. Se analizarán las principales fortalezas y debilidades de la propuesta en su conjunto como así también el grado de adecuación de la misma en relación al tema estratégico propuesto. En el caso de los/las postulantes en Tecnología, se analizará la adecuación en relación a la propuesta tecnológica presentada. Se tendrá en cuenta el potencial de consecución de resultados significativos en el corto plazo.

Puntaje de referencia: 5 para la categoría Asistente y 10 para el resto de las categorías.

